

**Piana, Miguel Ignacio**

---

**Construyendo datos de feminicidios  
desde los territorios de América  
Latina y el Caribe**

**Tesis para la obtención del título de posgrado de  
Magister en Gestión Política**

Directora: Porrini, María Laura

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)



**“Construyendo datos de feminicidios desde  
los territorios de América Latina y el Caribe”**

**Maestrando: Lic. Miguel Ignacio Piana**

**Directora: Mg. María Laura Porrini**

## ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	5
3. ANTECEDENTES	7
4. JUSTIFICACIÓN	14
5. MARCO TEÓRICO	17
6. MARCO INSTITUCIONAL	28
7. FINALIDAD	30
8. PROPÓSITO	31
9. COMPONENTES Y ACTIVIDADES	32
10. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR	40
11. BENEFICIARIOS/AS	48
12. LOCALIZACIÓN	49
13. PLAZOS	51
14. RECURSOS	52
15. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	55
16. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN	60
17. FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES	64
18. BIBLIOGRAFÍA	66
19. ANEXOS	73

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto busca, a través del trabajo en red de organizaciones de base, mejorar la disponibilidad de información estadística relacionada a feminicidios en los países de América Latina y el Caribe. Recolectando datos desde los territorios, con perspectiva de género<sup>1</sup> y enfoque de interseccionalidad<sup>2</sup>, es posible contribuir a mejorar los sistemas públicos de recolección de datos relativos a estos crímenes, que padecen importantes defectos.

En primer término, se buscará articular y empoderar técnicamente a organizaciones de la sociedad civil para fortalecer su capacidad de registrar muertes de mujeres por motivos de género, a través de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género. El trabajo con esta alianza consistirá en fortalecer lazos entre activistas, buscando generar redes entre ellas y facilitarles un espacio para la construcción colectiva de criterios y metodologías para el registro de feminicidios.

En segundo lugar, se perfeccionará el ya existente Mapa Latinoamericano de Feminicidios apuntando a convertirlo en una plataforma digital que permita difundir de manera actualizada información sobre feminicidios en los países de América Latina y el Caribe. La misma será generada por las organizaciones -bajo una misma metodología- para hacerle frente al vacío de información dejado por los actores estatales. Así, se aspira a generar información confiable y de calidad para investigadores/as, periodistas, decisores/as de políticas públicas y para la sociedad civil en general.

Finalmente, se trabajará con periodistas y comunicadores/as de toda la región para ayudar a transformar la forma en que los medios comunican las muertes violentas de mujeres y niñas. Este punto es fundamental tanto para facilitar la tarea de las

---

<sup>1</sup> ONU Mujeres, haciendo referencia a la resolución 1997/2 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la definió como un “proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad”.

<sup>2</sup> Podemos definir este concepto como “una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades” (AIWD, 2004).

activistas en sus relevamientos como para ponerle un freno a la normalización de estas muertes y a la impunidad resultante.

La duración del proyecto es de 18 meses, plazo que se considera necesario para el fortalecimiento de las redes de trabajo entre las organizaciones en cuanto a la recolección de datos en la región, especialmente anticipando la complejidad de este objetivo en países como Brasil y México. Todas sus actividades serán financiadas a través de la cooperación internacional.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

Los países de América Latina y el Caribe exhiben uno de los peores índices de violencia contra las mujeres y niñas de todo el mundo. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las encuestas nacionales de 6 países de nuestra región indican que alrededor de 2 de cada 3 mujeres han sido víctimas de violencias motivadas por el género en diferentes ámbitos de su vida. Además, 1 de cada 3 es o ha sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual en manos de una pareja o expareja, lo cual aumenta el riesgo del desenlace fatal: el feminicidio (CEPAL, 2020). Conforme a análisis del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe -del mismo organismo internacional-, entre 2019 y 2020 al menos 8413 mujeres y niñas perdieron la vida por motivos de género en 14 Estados<sup>3</sup> de la región (CEPAL, 2022) Esta cifra angustiante es solo la consecuencia más explícita y cruda de un complejo entramado social, político y económico sexista que atraviesa históricamente a nuestros países. De todo el espectro de las violencias que sufren las mujeres a causa del machismo y la misoginia el feminicidio es, sin dudas, su expresión más extrema, trágica y dolorosa.

La organización de la sociedad civil MundoSur -de la cual fui Responsable de Análisis y Visualización de Datos entre 2020 y 2022- comenzó a trabajar fuertemente con esta temática al tomar nota de estos informes en el mes de marzo de 2020. Cuando intentamos comprender la verdadera dimensión regional y no solo nacional de los feminicidios, confirmamos que las estadísticas generadas por los Estados latinoamericanos tienen una serie de diferencias conceptuales y metodológicas que dificultan los estudios comparados. Este escenario es cuanto menos inquietante ya que para poder abordar el flagelo es indispensable contar con estadísticas actualizadas, confiables, con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad. Solo así será posible concebir mejores políticas públicas como respuesta a las violencias contra las mujeres y niñas, en general, y a los crecientes números de feminicidios en particular.

Los países de América Latina y el Caribe pueden dividirse en tres grandes grupos en relación a las estadísticas de feminicidios: aquellos que generan información muy

---

<sup>3</sup> En Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

actualizada con poco nivel de detalle, aquellos que generan información muy detallada pero muy espaciada en el tiempo y aquellos países que directamente no publican información. A modo de ejemplo, países como Bolivia, Chile, Colombia y Panamá pertenecen al primer grupo, Argentina al segundo, y Venezuela al tercero.

Ante este vacío de datos confiables y actualizados predominante en la región, desde la década de 1990 algunas activistas han emprendido registros propios de feminicidios a nivel nacional o subnacional en sus territorios. Su trabajo permite cuantificar el problema ante la ausencia de estadísticas y también detectar fallas o sub-registros en la recolección de datos por parte de los Estados. Como consecuencia de lo anterior, los medios gráficos y digitales, así como el trabajo con personas allegadas a las víctimas, se han convertido en las principales fuentes de información de estas organizaciones. Sin embargo, el trato machista y sensacionalista que muchos casos de feminicidios reciben por parte de la prensa -que tienden a poner el foco en la vestimenta de la víctima, su estilo de vida, su vida sexual y el lugar y la hora en el que se encontraba al momento del crimen- dificultan enormemente su trabajo. Además, tampoco es posible emplear estos datos como una alternativa para generar una comparación regional porque los mismos son contruidos bajo diferentes metodologías y partiendo de conceptos claves muchas veces no compatibles entre sí.

### 3. ANTECEDENTES

El Mapa Latinoamericano de Femicidios nació en abril de 2020, a menos de un mes del comienzo de la cuarentena decretada en Argentina por la pandemia de la COVID-19. En aquel tiempo, la mayoría de los Estados latinoamericanos habían aplicado medidas, totales o parciales, de aislamiento social para desacelerar el avance del SARS-CoV2, que se dispersaba a paso firme en Asia y Europa, y comenzaba a hacer pie en nuestra región. En este contexto nunca antes visto, tomamos conocimiento de datos preocupantes sobre un aumento de la violencia de género en nuestra región. En América Latina las cuarentenas aplicadas entre fines de marzo y principios de abril de 2020 por los gobiernos fueron la medida más recomendada para contener al virus en un escenario sin una vacuna a la vista en el corto plazo. Pero este remedio no vino exento de múltiples efectos colaterales en nuestras sociedades. A lo largo y ancho del continente, incontables mujeres víctimas de violencias machistas quedaron forzosamente aisladas junto a sus victimarios, separadas de todos los recursos pensados para protegerlas.

Según datos del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, las llamadas a las líneas de emergencia solicitando auxilio por motivos de violencia doméstica aumentaron un 39% entre abril y marzo de 2020 (Noticias ONU, 2020). En Colombia, el Observatorio Colombiano para las Mujeres informó un incremento del 175% en las llamadas de la línea telefónica para denunciar hechos de violencia intrafamiliar durante el aislamiento preventivo. El organismo afirma que entre el 25 de marzo y el 7 de mayo de 2019 se recibieron 1595 llamadas relativas a algún tipo de violencia familiar mientras que en el mismo periodo de 2020 el número aumentó exponencialmente hasta alcanzar las 5874 llamadas (Vicepresidencia de Colombia, 2020). Según la Red Nacional de Refugios de México, entre marzo y junio de 2020 crecieron un 55% las atenciones y orientaciones vinculadas a violencias familiar y de género en relación al mismo periodo del 2019 (Red Nacional de Refugios, 2020). En Perú, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a 23 días de haberse decretado la emergencia la línea 100 atendió más de 8000 llamadas (PNUD Perú, 2020). Tras solo 8 semanas de confinamiento, en este país se registraron además 12 femicidios y 226 violaciones, de las cuales 132 víctimas eran menores de edad (Agencia EFE, 2020).



La pandemia, sin embargo, solo vino a reforzar una cruda realidad con la que ya convivíamos de antemano. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL, en 2017 se produjeron 4096 femicidios o feminicidios en 19 países y en 2019 esa cifra trepó a 4551. Esto representa un alarmante incremento del 11,1% en solo 2 años<sup>4</sup>. La ONU afirma que “en promedio 1 de cada 3 mujeres ha padecido violencia física o sexual en una relación íntima a lo largo de su vida y una de las principales estrategias de control de los perpetradores de violencia doméstica es la de aislar a la víctima” (2020). Estos guarismos ponen en evidencia que nuestra región ya mostraba cifras críticas de violencias de género incluso antes de la llegada de la COVID-19.

En abril de 2020, tanto en nuestro rol de profesionales como en el de ciudadanos/as, nos encontrábamos sobrecargados de noticias, información, estadísticas así como de herramientas e iniciativas muy innovadoras surgidas en torno a la pandemia. Era evidente como una inmensa cantidad de recursos públicos y privados se habían redireccionado en generar insumos sobre este tema que prácticamente monopolizaba la agenda local, regional y global. En este peculiar contexto, encontré una plataforma -a mi criterio muy llamativa- de Microsoft Bing<sup>5</sup> (2020), que realiza un mapeo del avance de la COVID-19 en tiempo real, con un sorprendente nivel de desagregación geográfica. Conocer esta herramienta despertó mi curiosidad de buscar monitoreos actualizados sobre violencias de género y feminicidios a escala regional -asumiendo que existían- como puntapié para pensar un nuevo proyecto que nuestro equipo estaba buscando. Fue grande nuestra sorpresa cuando no encontramos ninguno a nivel continental con las características que esperábamos.

Por ello, el Mapa Latinoamericano de Feminicidios nació frente a una inquietud personal pero también por una necesidad profesional de quienes integramos MundoSur: consideramos que un insumo de estas características sería útil para científicos sociales, pero también para periodistas, formadores/as de opinión,

---

<sup>4</sup> Estas cifras fueron consultadas el 10 de marzo de 2021 en el portal de datos y estadísticas de la CEPAL (CEPALSTAT) y hacen referencia a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, y Uruguay.

<sup>5</sup> Al 10 de agosto de 2022, la plataforma “COVID-19 Tracker” sigue activa y está disponible en: <https://www.bing.com/covid>.

organizaciones sociales y decisores/as de políticas públicas. Solo con información actualizada, interseccional y con perspectiva de género será posible hacer diagnósticos más precisos para generar más y mejores políticas públicas -orientadas en datos- para dar una respuesta contundente al avance de las violencias de género en América Latina.

Si bien nuestro interés inicial se orientaba hacia las violencias de género, nuestras capacidades como organización nos llevaron a centrarnos solamente en los casos de “femicidio” o “feminicidio”. Comenzamos con una búsqueda y sistematización en cada uno de los países de nuestro continente de todos los portales de internet con fuentes oficiales sobre estos crímenes y hallamos un abanico muy amplio de conceptos, criterios y metodologías para hacer estos relevamientos. En algunos países, como en el caso de Argentina o Costa Rica los registros son confeccionados por el poder judicial, mientras que en Honduras por la Universidad Autónoma de Honduras, en Paraguay por el Ministerio de la Mujer y en Nicaragua por la Policía Nacional, solo por dar algunos ejemplos. También advertimos discrepancias en la frecuencia de actualización de los datos en internet y en la periodicidad de publicación de los informes. Mientras que países como Bolivia, Chile y Paraguay actualizan sus portales casi semanalmente; México, Panamá, Ecuador y Colombia lo hacen de manera mensual, y Argentina de manera anual. En el otro extremo, países como Venezuela, Haití y Cuba no publican estadísticas sobre esta problemática.

Otro punto de desencuentro se da en el plano legal sobre la definición misma de “femicidio” o “feminicidio”. La legislación argentina se basaba en un concepto más amplio incluyendo las muertes por motivos de género de personas trans / travestis y en otros uno mucho más acotado, como el “femicidio íntimo”<sup>6</sup> que invisibiliza muchas muertes de mujeres por razones de género (esto sucede en Barbados, Chile<sup>7</sup>, Nicaragua, Puerto Rico y Suriname). También es moneda corriente intentar

---

<sup>6</sup> El concepto de “feminicidio íntimo” sólo contempla las muertes de mujeres ocurridas en manos de parejas o ex-parejas de las víctimas, por lo que un feminicidio cometido fuera de esta esfera nunca es contabilizado como tal.

<sup>7</sup> Chile modificó esta situación en marzo de 2020 con la sanción de la Ley N° 21.212, también conocida como “Ley Gabriela” la cual está “destinada a sancionar la violencia contra las mujeres, mediante tipos penales específicos que amplían el concepto de femicidio a los casos en que ocurre fuera de una relación afectiva -femicidio por causa de género- y el femicidio íntimo que incorpora la relación de pareja con el autor del delito habiendo existido o no convivencia” (Ministerio de Justicia y

consultar portales estatales caídos -de forma intermitente o constante- o con un muy mal funcionamiento, lo que entorpece enormemente el acceso a estos datos. Adicionalmente, no todos los informes o reportes se caracterizan por la misma profundidad y calidad de la información, y muchos de ellos no son construídos desde una perspectiva de género y con un enfoque interseccional. Pese a lo anterior, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, a cargo de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, sistematiza anualmente las cifras totales de feminicidios<sup>8</sup> y la tasa de feminicidios cada 100.000 mujeres publicados por los Estados de la región y cuenta con registros a partir del año 2005.

La falta de uniformidad a nivel regional, la existencia de inconsistencias y fallas entre diferentes registros dentro de un mismo Estado<sup>9</sup> o directamente la ausencia de información pusieron en evidencia la necesidad de apoyarnos en organizaciones del territorio que ya estaban visibilizando el creciente número de víctimas con sus propias estadísticas. Estas redes de mujeres realizan una encomiable labor de mapeo de estos crímenes, generalmente a través de medios gráficos y digitales, que permite auditar de alguna manera a las fuentes de origen estatal, rellenar la inexistencia de datos y poner en evidencia la invisibilización de casos.

Los primeros esfuerzos en Latinoamérica para cuantificar feminicidios por parte de organizaciones de base ocurrieron en México como consecuencia del emblemático

---

Derechos Humanos de Chile, 2020. Sin embargo, el impacto de esta ley en las estadísticas oficiales no es del todo claro.

<sup>8</sup> El portal aclara que “corresponde a la cuantificación anual de homicidios de mujeres asesinadas por razones de género. Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres. De acuerdo a las legislaciones nacionales se denomina feminicidio, femicidio u homicidio agravado por razones de género.”

<sup>9</sup> A modo de ejemplo, en Argentina esto se dio en 2019 entre el informe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (252 casos) y el del Defensor del Pueblo de la Nación (280 casos). La organización feminista MuMaLá denuncia 284 feminicidios para el mismo período.

caso de *Las Muertas de Juárez*<sup>10</sup>. Ante la falta de respuesta gubernamental frente a estos crímenes, los trabajos del Grupo Ocho de Marzo y Amnistía Internacional se convirtieron en 1993 en los primeros registros territoriales de feminicidios en América Latina y el Caribe<sup>11</sup>. En Ciudad Juárez, como reacción a “la ausencia de cifras oficiales y frente a las irregularidades contenidas en los informes de las autoridades correspondientes, diversos actores se dedicaron a documentar y cuantificar el feminicidio...” (Tavera Fenollosa, 2008: 312). El Grupo Ocho de Marzo, junto con el Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y la División de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emprendieron en aquel año un registro de las notas periodísticas publicadas sobre muertes violentas y desapariciones de mujeres y niñas. También, Amnistía Internacional emprendió su propio recuento de feminicidios ante la escasa información disponible sobre estos hechos, teniendo en consideración tanto fuentes oficiales como no oficiales (Tavera Fenollosa, 2008: 312).

En 2008, La Casa del Encuentro, mediante su Observatorio “Adriana Marisel Zambrano”, comenzó a identificar casos a través de agencias y portales de noticias a nivel nacional en Argentina. Tres años después, la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez comenzó a hacer un seguimiento de delitos por razones de género y feminicidio a través de fuentes hemerográficas en aquella ciudad mexicana. En Colombia, en el año 2012 la Red Feminista Antimilitarista comenzó su monitoreo de feminicidios a nivel local en el Municipio de Medellín y cuatro años más tarde comenzaron a realizarlo a escala nacional al constituir el Observatorio Feminicidios Colombia. En 2015, dos activistas feministas uruguayas crearon el portal “Feminicidio Uruguay” que registra y georreferencia en Google Maps las muertes

---

<sup>10</sup> Los feminicidios de Ciudad Juárez, también conocidos como el caso de “Las Muertas de Juárez”, hacen referencia a los feminicidios y muertes violentas de mujeres que fueron cometidos en la localidad mexicana de Ciudad Juárez (Chihuahua) desde la década de 1990. Se estima que entre 1993 y 2005 el número de mujeres y niñas asesinadas asciende entre 230 a 379 (Tavera Fenollosa, 2008: 322). Gracias a las activistas mexicanas el caso de los feminicidios de Ciudad Juárez llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso “Campo Algodonero” (González y otras vs. México) es una sentencia del tribunal internacional de noviembre de 2009 que le atribuyó responsabilidad internacional a México por negligencia en las investigaciones relativas a las desapariciones y feminicidios de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez. Fue la primera sentencia en la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos adoptó la perspectiva de género.

<sup>11</sup> La Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez publicó “Memoria en el desierto: feminicidios y huellas por la justicia” que presenta la cronología del trabajo de las organizaciones territoriales en torno a estos crímenes desde 1993 a 2016.

violentas de mujeres por motivos de género a través de los medios y denuncias de personas allegadas a las víctimas. Al año siguiente, la activista mexicana María Salguero creó el portal “Yo Te Nombro”, registrando casos diariamente a través de la prensa de su país. Ese mismo año se lanzó en Bolivia la plataforma “Cuántas Más” con una finalidad similar pero lamentablemente hoy se encuentra fuera de servicio por motivos que desconocemos<sup>12</sup>. También en 2016, el colectivo feminista Ni Una Menos llevó adelante la encuesta “Argentina Cuenta La Violencia Machista”, la cual si bien no representa en sí un mapeo de casos de femicidios, considero que sienta un importante precedente en la lucha de las organizaciones territoriales por visibilizar, denunciar y sensibilizar sobre las muertes por motivos de género en nuestra región. En junio de 2019, la organización Utopix creó el Monitor de Femicidios a través de los medios gráficos y digitales ante ausencia total de estadísticas oficiales sobre estos delitos en Venezuela. En aquel año comenzaron revisando 30 fuentes periodísticas a nivel nacional y actualmente trabajan con más de 70<sup>13</sup>. En septiembre de 2019, la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) publicó la “Guía para protocolizar procesos de identificación de femicidios”, la cual fue pensada para mejorar los registros de las muertes de mujeres por motivos de género. Esta organización ya se encontraba trabajando por la estandarización de datos sobre violencias de género en la región desde mediados de 2017 en el marco de un proyecto más amplio llamado “Estándar de Datos de Femicidios”. Más recientemente, entre 2019 y 2020, también se crearon monitoreos similares en Chile (Corporación Miles Chile), Puerto Rico (Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico) y Panamá (Observatorio de Femicidios de Panamá).

Pese a que subyacen diferencias de criterios y algunas limitaciones en las formas de medición, este recorrido de antecedentes pone de manifiesto el rol fundamental que han tenido las organizaciones territoriales en la visibilización, cuantificación y descripción de los femicidios en América Latina y el Caribe gracias al monitoreo de medios de prensa (gráficos y digitales) y a su conocimiento contextual único de estos crímenes. Actualmente en América Latina no solo las organizaciones

---

<sup>12</sup> Su sitio web ([www.cuantasmas.org](http://www.cuantasmas.org)) ya no se encuentra en línea. Sin embargo, su página de Facebook siguió activa hasta el año 2019.

<sup>13</sup> En el año 2020 lograron registrar 256 femicidios y en el año 2019, 167. Aimee Zambrano Ortiz, una de sus principales responsables, afirmó que este incremento se debe en parte al aumento de la cantidad de fuentes revisadas (MundoSur, 2021: 22).

territoriales se basan en este tipo de fuentes para confeccionar sus registros e informes sobre casos de muertes de mujeres por motivos de género. En Argentina, la Defensoría del Pueblo de la Nación también elabora sus reportes en base a un relevamiento diario de medios periodísticos de todo el país<sup>14</sup>. A nivel supranacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también confeccionó en 2015 su Registro de Violencia contra Personas LGBT -también motivada por cuestiones de género- a través del monitoreo de fuentes hemerográficas de la región<sup>15</sup>.

Es por esto que en abril de 2020, tras unas semanas de trabajo junto a activistas feministas latinoamericanas, desde MundoSur decidimos impulsar la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género<sup>16</sup>. Uno de los principales objetivos de esta articulación regional es reunir a las organizaciones territoriales que comenzaron a compartirnos sus datos relativos a feminicidios, obtenidos principalmente de fuentes periodísticas, para ser registrados en la base de datos del Mapa Latinoamericano de Feminicidios<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> El informe anual de 2019 de este organismo también indica que solo cuando “la información (periodística) no es suficiente para determinar un hecho, se procura llegar a la precisión de los datos a través de otros mecanismos de búsqueda como consultas a comisarías, fiscalías y hospitales; el éxito de estos intentos depende de la colaboración de las instituciones mencionadas” (2019: 1).

<sup>15</sup> La CIDH reconoció que “la mayoría de los Estados Miembros de la OEA no recopilan datos sobre la violencia contra personas LGBT” y que “excepto por unas pocas fuentes estatales, la CIDH debió llenar ese vacío recurriendo a fuentes complementarias, tales como la cobertura periodística en medios de comunicación, informes de organizaciones de la sociedad civil y otras fuentes que realizan monitoreo” (2014: 2). Entre enero de 2013 y marzo de 2014 la CIDH registró 770 actos de violencia contra personas LGTBTTIQ+ en 25 Estados Miembros.

<sup>16</sup> Al mes de julio de 2022, la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género está integrada por 32 organizaciones de diferentes países de la región. Es importante aclarar que también recibimos datos de otras organizaciones que -por diferentes motivos- decidieron no ser parte de esta articulación.

<sup>17</sup> El Mapa Latinoamericano de Feminicidios puede ser consultado desde el sitio web de MundoSur: <https://mundosur.org/feminicidios/>.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La información estadística confiable es indispensable para combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas por razones de género, especialmente los feminicidios. Solo con una fuente de datos completa, actualizada y con perspectiva de género de los países de la región será posible diseñar políticas públicas efectivas para responder al aumento de los casos de feminicidios en América Latina. La inexistencia de una herramienta a escala regional que reúna estas características justifica la urgencia de su materialización.

Cómo se observó en los antecedentes, muchos registros estatales tienen deficiencias de información y carecen de perspectiva de género o de un enfoque interseccionalidad, por lo que se asemejan más a meros contadores de muertes de mujeres que a verdaderas herramientas para transformar esta cruda realidad. Es por esto que no contamos con una visión ni siquiera aproximada de la dimensión real del problema, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Por otro lado, si bien los registros que surgen del territorio son importantes instrumentos de denuncia y visibilización, y constituyen un esfuerzo admirable (llevado adelante muchas veces con escasos recursos), estos adolecen de vicios similares a los de origen estatal. También, no son pocos los ejemplos de mapeos de la sociedad civil que, por motivos inciertos, ya no están disponibles en internet o abruptamente dejaron de realizarse.

Adicionalmente, tanto los registros estatales como los originados en los territorios, sólo contribuyen a una percepción local de un problema que es continental. Los feminicidios en América Latina de ninguna manera son fenómenos endémicos sino que se extienden a lo largo y ancho de nuestra región, como consecuencia de culturas machistas y de órdenes sociales, legales y políticos que actúan como contextos posibilitadores. Si la violencia feminicida trasciende las fronteras nacionales es posible también pensar soluciones transnacionales. Solo con la comparabilidad de datos a nivel regional será posible pensar soluciones innovadoras, intercambiar prácticas en materia de políticas públicas y aprender de las experiencias positivas de nuestros territorios. Sin lugar a dudas, la disponibilidad de información confiable, verificable y comparable entre los Estados -obtenida de los

crímenes ya cometidos- es la piedra angular para la construcción de políticas públicas preventivas para dar respuesta a los feminicidios en la región.

Considero esencial remarcar que las organizaciones sociales han tenido un rol preponderante en las conquistas en materia de Derechos Humanos de las mujeres y niñas, y es ineludible incluirlas en este proyecto. Creo que resolver la falta de información estadística sobre feminicidios mediante la articulación regional de organizaciones (muchas de las cuales ya cuentan con una larga trayectoria haciendo este trabajo) será más efectivo por evidentes razones técnicas y políticas. Una eventual unificación de todos los criterios conceptuales y metodológicos de registro entre los Estados de la región y sus actores internos se nos presenta hoy como una verdadera quimera.

No menos importante es el contexto regional (y mundial) incierto en el que estamos insertos a causa de la pandemia de la COVID-19, el cual le aporta una urgencia adicional al proyecto. Si las cuarentenas obligatorias prevalecen como una de las medidas adecuadas para evitar el avance del SARS-CoV2 y sus nuevas variantes, las políticas públicas efectivas y contundentes para evitar las muertes de mujeres y niñas por motivos de género serán todavía más necesarias.

En suma, potenciando el trabajo y alcance de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género, y aplicando las mejoras necesarias al Mapa Latinoamericano de Feminicidios podremos lograr la recolección de datos desde los territorios con rigor metodológico en nuestro continente. Será indispensable construir definiciones y una metodología común entre las organizaciones -empezando por la definición de "feminicidio" y su alcance para para los registros- como respuesta a la negligencia estatal. Los datos generados por esta red de organizaciones mejorará la disponibilidad de información estadística sobre feminicidios en América Latina y el Caribe que nos permitirá conocer mejor la dimensión real del problema y sus contextos particulares. Será una respuesta a las condiciones estructurales de desigualdad que invisibilizan este flagelo como problema social, fomentan la impunidad en el plano judicial y atraviesan los sistemas públicos de recolección de datos. Estos insumos serán claves para amplificar la capacidad de denuncia y de control de las organizaciones y, consecuentemente, para concebir mejores políticas



públicas para hacerle frente al avance de las muertes de mujeres y niñas latinoamericanas por motivos de género.

## 5. MARCO TEÓRICO

La antropóloga e investigadora mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos fue la responsable de acuñar el término “feminicidio” en nuestro idioma, basándose en los trabajos de Diana Russel y Jill Radford, particularmente en su libro *“Femicide: The Politics of Woman Killing”* (1992). En *“Antropología, Feminismo y Política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”*, Lagarde y de los Ríos afirma que en español “femicidio” solo significa el homicidio de una mujer. Por ello, recurrió a la palabra “feminicidio” para “denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad” (2008: 216). En este sentido, agrega que “el feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres” (2008: 216). Estos crímenes “tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (2008: 216). Uno de los puntos más relevantes de su definición es que en los feminicidios “concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres” (2008: 216). Para Lagarde y de los Ríos, el rol del Estado y sus instituciones, ya sea por acción u omisión, es una parte intrínseca de la definición de estos crímenes, ya que estos no proveen de garantías ni crean condiciones de seguridad para la vida en comunidad de mujeres y niñas. La autora es contundente y afirma que los feminicidios son crímenes de Estado, ya que estos son “parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden” (2008: 217). Las mujeres y niñas se encuentran atravesadas en simultáneo por diferentes violencias e interseccionalidades vinculadas a la opresión social, y solo en este contexto pueden ser explicados estos delitos. La violencia de género se articula con otras violencias “inherente(s) al clasismo, al racismo, a la discriminación étnica y étnica, así como cualquier sectarismo, son una realidad constante para las mujeres de todas las edades, las clases sociales, los grupos socioeconómicos, las regiones...” (2008: 232). Así, los feminicidios son el extremo más dramático y cruel

de un espectro de opresión, una suerte de “culminación de múltiples formas de violencia de género contra las mujeres que atentan contra sus derechos humanos” (2008: 232). Si bien la definición de Marcela Lagarde y de los Ríos resulta sumamente relevante por su énfasis en la impunidad, en la responsabilidad estatal y en la interseccionalidad de las violencias, la investigadora Ligia Tavera Fenolosa considera que su conceptualización es demasiado amplia y menos aplicable que otras para caracterizar y cuantificar estos crímenes (2008: 306).

En el año 2008 el Comité de Expertos/as del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) definió a los feminicidios de manera más acotada:

Que consideramos que los femicidios son la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (2008a: 1).

Al aclarar que pueden ser cometidos en cualquier relación interpersonal fuera del ámbito doméstico, el concepto del MESECVI pone en tensión definiciones más restrictivas que minimizan la dimensión real del problema, como el de feminicidio íntimo. Dado que el mismo contempla solo las muertes que ocurren en manos de parejas, ex-parejas, convivientes y cónyuges de las víctimas, las estadísticas de los países de la región que aún lo emplean incurren en un subregistro importante<sup>18</sup>.

La misma Diana Russell (2011) posteriormente precisó su definición de feminicidio -de la que partió Lagarde y de los Ríos- como: la muerte de mujeres<sup>19</sup> (incluidas niñas y adolescentes) en manos de hombres, por el simple hecho de ser mujeres. En esta ocasión marcó sus diferencias con Lagarde y de los Ríos en relación al

---

<sup>18</sup> La CEPAL informó en relación a “la actualización del indicador realizada en 2019, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe recibió cifras oficiales de 16 países de América Latina y 9 del Caribe referidas a 2018, lo que incluyó a 10 países que solamente informan cifras de muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas íntimas (Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Granada, Jamaica, Nicaragua, Puerto Rico y Suriname)” (2019: 2).

<sup>19</sup> Russell dijo en la conferencia citada: “*After making minor changes in my definition of femicide over the years, I finally defined it very simply as “the killing of females by males because they are female. [...] I use the term “female” instead of “women” to emphasize that my definition includes baby girls and older girls.*” La traducción literal del inglés de las palabras “female” y “male” son “hembra” y “macho”, respectivamente.

concepto de su creación, especialmente sobre el componente de la impunidad. Russell sostuvo que si bien este es un factor relevante, no puede ser determinante para identificar los casos de feminicidios. Las principales críticas de la intelectual sudafricana fueron que, desde la perspectiva de Lagarde y de los Ríos, aquellos crímenes en los que los perpetradores son arrestados y condenados ya no deberían considerarse como feminicidios. En el mismo sentido, si bien la impunidad es habitual en México y en muchos países, no siempre es el caso en el resto del mundo, y consideró preferible emplear un término que pueda usarse globalmente. Russell remarcó como lamentable el desencuentro entre los movimientos feministas latinoamericanos que, a raíz de esto, se han dividido entre el uso de los términos “femicidio” y “feminicidio”.

Rita Laura Segato (2012) se refiere a estos debates haciendo hincapié en las consecuencias de la inexistencia de una definición única del concepto de feminicidio. Segato argumenta que usar una palabra para todas las muertes de mujeres por motivos de género, así como las inexactitudes y ambigüedades en torno a la misma, tiene implicancias jurídicas y en los niveles de impunidad existentes. Para zanjar estas imprecisiones, la antropóloga argentina plantea una distinción:

Que, a pesar de que toda violencia feminicida o femicida es un epifenómeno de las relaciones de género, pueden y deben distinguirse dos tipos de la misma: 1. la que puede ser referida a relaciones interpersonales – violencia doméstica - o a la personalidad del agresor – crímenes seriales -; y 2. las que tienen características no personalizables – destrucción del cuerpo de las mujeres del bando enemigo en la escena bélica informal de las guerras contemporáneas, y en la trata (Segato, 2012: 7).

De esta manera, reserva los términos “femicidios” o “feminicidios” para las muertes de mujeres por motivos de género en el marco de relaciones inter-personales o personalizables, y propone el término “femigenocidio” para “crímenes que, por su cualidad de sistemáticos e impersonales [...] sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima” (2012: 9). El “femigenocidio” de Segato se aproxima a la definición de “feminicidio” de Lagarde y de los Ríos que Russell cuestionó.

Existen otros debates en curso en torno a estos conceptos que vale la pena mencionar. Por ejemplo, si una mujer podría cometer un femicidio o feminicidio en algún contexto determinado o si los victimarios son exclusivamente hombres; si los femicidios o feminicidios pueden tener a mujeres trans como víctimas y en cuáles circunstancias; qué sucede con las mujeres o niñas que cometen un suicidio como consecuencia de violencias de género; si las posibles víctimas colaterales de los feminicidios (niños, niñas u otros hombres) deberían ser incluidas en estas estadísticas. Es evidente que no hay una única forma de definir estos delitos, y que las diferentes conceptualizaciones tienen efectos tanto en el plano jurídico como en los relevamientos estadísticos.

Reconociendo estas discusiones aún vigentes, para los fines de este proyecto optaré por utilizar la palabra “feminicidio” para hacer referencia a las muertes de mujeres y niñas por motivos de género, ya que comparto con Lagarde y de los Ríos el foco en la responsabilidad estatal de estos crímenes, sean los victimarios personalizables o no. Sin embargo, considero fundamental no establecer aún los límites de este concepto sino que este emerja como una consecuencia del proyecto de intervención. Este razonamiento se debe a que las activistas con las que actualmente trabajamos no escapan a la grieta conceptual en cuanto a estos crímenes expuesta por Rusell. Por consiguiente, dado que el monitoreo de casos por parte de las organizaciones territoriales tiene un papel fundamental en la intervención propuesta, es indispensable que sean ellas mismas las que construyan su propia definición de feminicidio. Atendiendo a estas consideraciones, este será el punto de partida hacia una metodología colectiva y sólida de recolección de datos.

Realizada esta importante aclaración y reconociendo la existencia de un movimiento TERF<sup>20</sup> minoritario en nuestra región, creo necesario expresar mi posicionamiento respecto a las muertes por motivos de género de mujeres y niñas trans. Si bien las organizaciones podrían acordar no incluirlas dentro del relevamiento regional de feminicidios -en virtud a los debates vigentes y la lógica del proyecto- mi postura es que estos sí deberían ser incluidos dentro de estas estadísticas. Esto se deriva de que estos crímenes también se vinculan con prejuicios misóginos y sexistas del orden patriarcal que rige nuestras sociedades

---

<sup>20</sup> El acrónimo “TERF” se origina del término en inglés “trans-exclusionary radical feminist”, cuya traducción literal al español significa “feminista radical trans-excluyente”.

latinoamericanas, lo que resulta en una enorme invisibilización fruto de la impunidad imperante.

Quienes trabajamos con datos de violaciones a Derechos Humanos no tenemos cómo fin último contabilizar la cantidad de crímenes cometidos sino encontrar soluciones concretas para acabar con ellos. Por ello, es importante establecer cómo se vincula la disponibilidad de información estadística sobre los feminicidios ya cometidos con las políticas públicas preventivas para hacerles frente. En su informe “Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres”, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostiene que:

La violencia contra las mujeres permanece solapada en muchos países de la región aun cuando las personas involucradas en el diseño e implementación de políticas públicas necesitan permanentemente información de la mejor calidad, con múltiples finalidades: guiar reformas legislativas y de política pública, asegurar la provisión adecuada de los servicios necesarios para responder a la demanda, monitorear las tendencias y progresos logrados en materia de violencia contra las mujeres y evaluar el impacto de las medidas que se adopten. La disponibilidad de datos precisos e inclusivos es de crucial importancia para dar mayor fuerza a la condena social generalizada de todas las formas de violencia contra las mujeres y ampliar el consenso sobre su indispensable erradicación desde todas las esferas de acción posibles. Lo que no se contabiliza no se nombra, y sobre aquello que no se nombra, no se actúa. (CEPAL, 2012: 32).

La CEPAL es contundente en su diagnóstico al afirmar que si “...se considera la dispersión, la poca comparabilidad y las interrupciones temporales en el registro de datos que se constatan en la región [...], queda de manifiesto la debilidad institucional de los organismos encargados de producir información” (2012: 42). A estos problemas presentes al interior de los Estados latinoamericanos se suman inconvenientes similares entre los Estados, lo que imposibilita generar estudios de los datos a nivel regional. El organismo internacional sostiene que la “...comparabilidad de la información nacional es un tema de suma relevancia para cualquier investigación en la que se pretenda hacer un análisis regional y establecer tendencias y desafíos comunes a los países que comparten ciertas características similares” (CEPAL, 2012: 42).

Aquel informe del año 2012 hacía referencia a la falta de información regional sobre las violencias de género pero posteriormente, en 2019, el mismo organismo publicó “La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe”, más específico sobre este tipo de crímenes. El documento afirma que para comprender la verdadera dimensión del flagelo es vital “la existencia de información mediante registros detallados y fiables que permitan identificar las características de la víctima, el victimario, la relación entre ellos, el entorno, las motivaciones y las pautas de comportamiento, entre otros aspectos” (CEPAL, 2019: 1).

La falta de una única definición de “feminicidio” se combina con múltiples dificultades e inconsistencias que tienen los Estados para el registro de estos crímenes en América Latina y el Caribe. El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (2019) las identifica muy claramente:

- a) En algunos países las cifras son generadas por más de una institución, sin protocolos claros ni acuerdos interinstitucionales que permitan generar estadísticas claras y estandarización de los datos.
- b) En muchos países no se contabilizan como feminicidios la totalidad de las muertes violentas de mujeres en manos de parejas o ex parejas, incluso con la existencia previa de denuncias por violencia doméstica.
- c) En la mayoría de los países se da una insuficiente actualización de los registros de feminicidio en función de las investigaciones fiscales y policiales y de sentencias judiciales, por lo cual algunos casos nunca son registrados como feminicidios.
- d) La mayoría de los registros de muertes violentas de mujeres excluyen información relacionada con factores como la raza, etnia, identidad u orientación sexual, nivel de escolaridad y lugar de residencia de la víctima, requisito fundamental para la elaboración de políticas públicas adecuadas.
- e) La divulgación de los datos de feminicidio en la mayoría de los países de la región solo ocurre anualmente, lo cual dificulta enormemente el diseño y evaluación de políticas públicas basadas en esos datos.

- f) Son pocos los países que registran las muertes por razones de género de personas trans / travestis como feminicidios.

Solo con información confiable, verificable y comparable entre los Estados es factible pensar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para proteger a potenciales víctimas de feminicidios en la región. En igual sentido, Tavera Fenolosa afirma que “la disponibilidad de información es una condición necesaria para la formulación de políticas públicas efectivas, por lo que [...] la falta de estadísticas confiables ‘sigue siendo uno de los obstáculos a la definición del alcance del problema’ y al diseño de políticas gubernamentales para combatirlo” (Tavera Fenolosa, 2008: 302). La falta de información “ha dificultado la comunicación, cooperación y acción coordinada entre gobierno, sociedad civil y organismos internacionales”, la cual “lejos de favorecer la comprensión y solución del problema, ha entorpecido la acción pública y ha servido de excusa para la negligencia e irresponsabilidad de las autoridades” (2008: 303).

La autora, en referencia a los emblemáticos feminicidios de Ciudad Juárez, considera que:

Sin embargo, consideramos que, primero, la obtención y recolección de estadísticas es indispensable para conocer la magnitud, forma y comportamiento del feminicidio en México; segundo, la estadística criminal es un instrumento básico de lucha en contra de la violencia hacia la mujer, particularmente importante en el combate al feminicidio; tercero, la creación de políticas públicas de calidad requiere de información confiable que permita elaborar diagnósticos acertados de los problemas sociales que buscan resolver; y cuarto, la existencia de información precisa, oportuna y documentada es un derecho ciudadano que debe atenderse (2008: 303).

La inexistencia de información estadística actualizada y con perspectiva de género en nuestra región pone en evidencia que las mismas condiciones estructurales y culturales de machismo y misoginia, que normalizan la violencia contra mujeres y niñas, son las que atraviesan la recolección de datos y producción de información sobre feminicidios. La negligencia estatal se ha convertido en un verdadero obstáculo para el diseño e implementación de políticas públicas pero también, en la práctica, los altos niveles de impunidad resultantes opera como un aval para la comisión de estos delitos.



En este contexto de desigualdad, las organizaciones territoriales desempeñan un rol clave en la construcción de información estadística, llenando el vacío estatal. Tavera Fenollosa hace referencia al trabajo de las organizaciones en “la documentación, visibilización y construcción del feminicidio como un problema social” (2008: 312). La ausencia de datos confiables en México impiden establecer con claridad la magnitud del feminicidio, así como sus características, distribución geográfica y tendencias, lo cual dificulta “la elaboración de políticas públicas eficientes, lesiona la rendición de cuentas, entorpece la realización de acciones coordinadas y desvía la atención pública del problema” (2008: 323). El registro de feminicidios de México a través de fuentes periodísticas, especialmente el caso del *Campo Algodonero*, pusieron de relieve la necesaria labor de las organizaciones del territorio y la la importancia de la producción de estadísticas con perspectiva de género<sup>21</sup> a partir de fuentes periodísticas. Tavera Fenollosa resalta el rol de las fuentes hemerográficas en la documentación de los feminicidios, que durante muchos años fueron indispensables para cuantificar estos crímenes en aquel país. Pese a los defectos que los reportes periodísticos pudieran presentar y sobre todo a la falta de seguimiento que los medios hacen de cada uno de los casos, “las notas periodísticas tienen una ventaja frente a otras fuentes de información para la documentación del feminicidio, ya que incluyen, como parte de la construcción de la nota, información relativa al sexo del homicida, su vínculo con la víctima o el móvil del asesinato” (Tavera Fenollosa, 2008: 313).

En igual sentido, la CEPAL sostiene que no hay una única vía para obtener datos sobre violencias contra mujeres y que las fuentes no son excluyentes entre sí, sino que “por el contrario, deben complementarse como único modo de aproximación posible con capacidad para captar sus dimensiones, características y formas” (CEPAL, 2012: 47). Todas las formas de violencia contra las mujeres pueden entonces registrarse haciendo uso de diversas fuentes de información, y describe que este proceso de documentación de las violencias debe entenderse como una pirámide. En la base de la misma podremos encontrar todos los hechos violentos que ocurren en su multiplicidad de expresiones y ámbitos contra mujeres y niñas en

---

<sup>21</sup> Esta mirada tiene como primeros antecedentes la III Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) cuando se adoptó la Plataforma de Acción de Beijing que incorporaba como uno de sus objetivos estratégicos la generación de estadísticas con perspectiva de género.

una sociedad determinada, y aclara que muchos de estos nunca llegan a ser denunciados por sus víctimas (CEPAL, 2012: 47).

En relación a los siguientes niveles:

En el segundo nivel [...] se sitúan los hechos de violencia efectivamente registrados, ya sea por haber sido denunciados (e ingresados en los sistemas de información de la policía o fuerzas de seguridad [...] o porque sus víctimas buscaron asistencia (en servicios de salud o servicios sociales [...]). Estos hechos de violencia pueden ser detectados por los registros administrativos de las instituciones prestadoras de servicios, según corresponda. En el tercer nivel se ubican las causas ingresadas al sistema de justicia [...]. Finalmente, en el vértice de la pirámide están los casos que llegan a una definición [...]. En estos casos, corresponde a los registros judiciales y penitenciarios brindar información sobre los casos resueltos (pp. 47-48).

En sintonía con el primer Informe Hemisférico del MESECVI (2008b), la CEPAL remarca que muchos países presentan datos estadísticos sobre violencias de género -y feminicidios- sobre denuncias realizadas por víctimas o personas allegadas a estas en el sistema judicial, o en base a usuarias de los servicios de atención de la salud. De esta manera, la incidencia real de las violencias es registrada apenas superficialmente por organismos estatales, cuyas cifras e informes publicadas representan un importante subregistro de la realidad que viven las mujeres y niñas de nuestra región. La CEPAL es clara en que “al responder los países sólo sobre la base de servicios prestados, el universo de casos posibles siempre acusará, necesariamente, un nivel de incidencia de la violencia en la comunidad inferior al real” (CEPAL, 2012: 35).

A mi entender, volviendo a la analogía anterior para las fuentes de información, mientras que los organismos estatales generan sus estadísticas desde los estratos superiores de la pirámide -incurriendo en un subregistro importante de casos- las organizaciones territoriales obtienen los suyos desde los estratos inferiores: personas allegadas a las víctimas y fuentes hemerográficas. Esto no implica que las organizaciones de base sean capaces de registrar todos los casos de feminicidios que ocurren realmente, ya que se enfrentan a dificultades de todo tipo y estas fuentes tampoco son perfectas, como remarca Tavera Fenollosa. Sin embargo, es necesario poner en valor los datos que son capaces de relevar ya que, por su mayor

proximidad a las víctimas, pueden ofrecernos una imagen más real del problema y una importante herramienta ya sea para auditar la información generada desde los Estados o para llenar los vacíos cuando ésta es inexistente.

Los datos relativos a feminicidios en la región corresponden a un caso de “datos extraviados”, ya que los Estados no les otorgan prioridad para su recolección y procesamiento a pesar de su relevancia para el bienestar de grandes grupos sociales. Los datos extraviados, de hecho, se caracterizan por afectar desproporcionadamente a grupos minoritarios: mujeres, personas afrodescendientes, a los pueblos originarios y a la comunidad LGBTTTIQ+<sup>22</sup> (D'Ignazio et al., 2020: 3). Frente a la presencia de datos extraviados, activistas sociales, periodistas, organizaciones sociales y otros grupos pueden desafiar al poder<sup>23</sup> mediante la recolección de “contra-datos feministas”. Los contra-datos sirven para cuestionar y poner en evidencia las fuerzas de opresión existentes detrás de la recolección de datos, en la producción de información y en las políticas públicas resultantes de estos. De esta manera, representan una herramienta crucial para exigir transparencia, rendición de cuentas, denunciar los incumplimientos estatales y para mantener estos temas ignorados dentro de la agenda pública (D'Ignazio y Klein, 2020).

La generación de datos desde la sociedad civil también puede convertirse en un mecanismo para influenciar la producción de información por parte de las instituciones públicas, cambiando aquello que se cuenta y aquello que no. De esta manera, las organizaciones pueden cuestionar, desafiar y también enriquecer las infraestructuras de datos públicos: qué y cómo se llevan adelante conteos, clasificaciones, medidas, mapeos, monitoreos y evaluaciones. Al poner en tensión el alcance, el enfoque y las prioridades de los sistemas de datos públicos con sus propias estadísticas ponen en evidencia cómo los primeros podrían ser ajustados y

---

<sup>22</sup> Existen muchas organizaciones LGBTTTIQ+ de la región como la red Sin Violencia LGBTI, la Fundación Arcoiris y la Agencia Presentes, que actualmente generan sus propios registros de crímenes de odio contra esta comunidad basándose en fuentes periodísticas. Los datos sobre la realidad de la comunidad LGBTTTIQ+ también son un excelente ejemplo de “datos extraviados”.

<sup>23</sup> D'Ignazio y Klein (2020) proponen un conjunto de principios que buscan incorporar una mirada feminista e interseccional a la ciencia de datos: examinar el poder, desafiar al poder, poner en valor las emociones y la corporalidad, repensar las concepciones binarias y las jerarquías, adoptar el pluralismo, considerar el contexto, y hacer visible el trabajo.

reorientados. Las organizaciones territoriales cuentan con abundante conocimiento local y contextual que les otorga una ventaja al momento de identificar brechas o fallas en la recolección de información por parte de agentes estatales (Gray, Bounegru y Lämmerhirt, 2016). Dado que los feminicidios son el extremo fatal de las violencias de género y a diferencia de otras -evidentemente- no dejan atrás sobrevivientes, al trabajar más próximas a las personas allegadas a las víctimas, las organizaciones podrían identificar casos o detalles de los mismos que no son registrados en denuncias policiales o registros judiciales. Para las bases de este proyecto, además de los numerosos desafíos a los que se enfrentan las organizaciones que registran manualmente los feminicidios, tampoco se deben perder de vista cómo esta labor afecta la salud mental y emocional de las activistas y cómo puede incluso implicar un riesgo para su seguridad en algunos contextos particulares (D'Ignazio et al., 2020: 3).

## 6. MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto será llevado adelante por la organización no gubernamental MundoSur, la cual está constituida como una asociación civil en Francia y en Argentina. El equipo de esta ONG comenzó a formarse en marzo de 2020, en pleno aislamiento social por la COVID-19. A agosto de 2022, la organización está integrada por 16 personas latinoamericanas -con diferentes modalidades de trabajo- repartidas geográficamente entre Argentina, Francia, España y Estados Unidos. Dado el contexto pandémico en el que se gestó y a las distancias, no todos sus integrantes se conocen personalmente y gran parte del trabajo realizado ha sido virtual. MundoSur trabaja elaborando proyectos con fuerte impacto social, utilizando herramientas y construcciones innovadoras, teniendo como meta el fortalecimiento de políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos, enfoque de interseccionalidad y perspectiva de género. El Mapa Latinoamericano de Femicidios fue uno de sus primeros proyectos de gran impacto y fui la persona responsable en todo lo relacionado al análisis y visualización de datos del mismo desde marzo de 2020 hasta junio de 2022.

La conformación de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género fue otra iniciativa de MundoSur que surgió cuando nos vimos ante la necesidad de contactar a organizaciones feministas de diferentes países de la región para avanzar con el Mapa Latinoamericano de Femicidios. A agosto de 2022, la Red está conformada por 32 organizaciones de todo el continente: MuMaLá (Argentina), Colectiva Las Ñañas (Bolivia), Corporación Miles, Fundación Instituto de la Mujer (Chile), Mujeres en Acción (Costa Rica), ALDEA, Taller de Comunicación Mujer, Red Nacional de Casas de Acogida, Movimiento de Mujeres La Merced, CEDHU, Movimiento de Mujeres de El Oro (Ecuador), Fundación Sobrevivientes, La Cuerda, Mujeres en Movimienta (Guatemala), Cattrachas (Honduras), Las Libres, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, IHAC (México), Católicas por el Derecho a Decidir (Nicaragua), CEMP, Observatorio de Femicidios de Panamá (Panamá), Colectiva Se Acabó el Silencio Derecho PUCP (Perú), Observatorio de Equidad de Género (Puerto Rico), CIPAF (República Dominicana), Mujeres Transformando, Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres (El Salvador), Mediated (Uruguay), La Araña Feminista, Monitor de Femicidios de Utopix (Venezuela), el Foro de Mujeres del MERCOSUR,

RlaDH y MundoSur (organizaciones regionales). El Observatorio de Violencia de Género de Paraguay y la Red Feminista Antimilitarista de Colombia no se han incorporado formalmente a esta articulación pero colaboran con regularidad con MundoSur. La organización sudafricana SVRI (Sexual Violence Research Initiative) también ha firmado un convenio para ser parte de la red, pese a no ser de origen latinoamericano. Si bien esta red comenzó como uno de los pilares del Mapa Latinoamericano de Femicidios y fue un proyecto originado dentro de MundoSur, con el paso del tiempo cobró entidad propia. Esta alianza ahora cuenta con una Comisión Estratégica y una Comisión de Comunicación para gestionar sus acciones y se reúne de forma virtual cada 15 días. También se realizan periódicamente asambleas abiertas para que quien lo desee pueda escuchar como oyente de sus debates y deliberaciones. Desde marzo de 2022, comenzaron a publicar un reporte mensual para darle difusión a las situaciones y problemáticas a las que se enfrentan las activistas en sus respectivos países. Si bien se trata de una construcción horizontal, MundoSur ocupa simbólicamente un rol de liderazgo en la misma por haber impulsado -y seguir impulsado- la creación y el crecimiento de la red.

Las organizaciones que integran la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género son plenamente conscientes de la importancia de generar datos de femicidios desde los territorios bajo una misma metodología que permitan una comparabilidad a escala regional. Es por este motivo que se cuenta con el apoyo e interés tanto de MundoSur como esta alianza para la implementación del presente proyecto de intervención.

## 7. FINALIDAD

**Contribuir en la mejora de los sistemas públicos de recolección de datos relativos a violencias de género y feminicidios en los países de la región.**

El fortalecimiento de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género, así como la mejora en recolección de contra-datos por parte de las activistas que registran feminicidios en la región, con una metodología compartida y condensados en una misma plataforma, servirán como herramienta de visibilización del trabajo que realizan las organizaciones. A su vez, un conocimiento más acabado y profundo de estos crímenes ayudará a entender mejor el fenómeno a nivel regional y sus particularidades locales. No menos importante es la articulación con periodistas, que facilitará el trabajo de las activistas y, a su vez, favorecerá la visibilización de los casos de feminicidios en la sociedad civil. La conjugación de estos elementos que forman parte de la intervención propuesta potenciarán la capacidad de presión y denuncia de las activistas para tener un impacto en cómo se generan estadísticas públicas sobre violencias de género y feminicidios en América Latina.

## 8. PROPÓSITO

### **La disponibilidad de información estadística relacionada a feminicidios en los países de América Latina y el Caribe mejorada.**

El proyecto buscará la unificación de criterios y metodologías que emplean actualmente las organizaciones de diferentes lugares de América Latina y el Caribe para centralizar sus esfuerzos en generar información confiable, actualizada, interseccional y con perspectiva de género sobre estos delitos. La recolección de contra-datos desde los territorios podrá contribuir a mitigar el vacío que actualmente dejan los Estados (que no generan información o que lo hacen de forma inadecuada) y se convertirán en una herramienta para investigadores/as, periodistas, activistas y también para decisores/as de políticas. Con la mejora en la disponibilidad de información estadística propuesta en el proyecto, todos estos actores podrán, desde sus espacios, darle mayor visibilidad al problema de los feminicidios y aportar a la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y ancladas en datos. Así, estaremos mejor posicionados para darle respuesta a este flagelo que año a año muestra cifras más preocupantes y se está agravando como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y sus variantes.



## 9. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

### **Componente 1: Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género fortalecida.**

Esta red de activistas de diferentes países de América Latina es uno de los pilares del proyecto ya que muchas de ellas actualmente generan sus propios registros de feminicidios. Es importante aclarar que no todas las organizaciones que comparten datos con MundoSur integran de manera formal la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género, lo cual hace que no participen de las mismas instancias de debate y construcción regional que las demás. Por ello, la ampliación de esta alianza y la mejora en la recolección de contra-datos potenciarán la capacidad de presión del conjunto de las organizaciones para que los Estados generen políticas públicas ancladas en sus datos confiables y para transformar los sistemas públicos de recolección de datos.

Sus actividades son:

- 1.1 **Buscar nuevas organizaciones en aquellos países sin activistas interesadas en participar del monitoreo.** Considero deseable obtener información bajo esta nueva metodología de todos los países en los que actualmente trabaja MundoSur, incluso si las organizaciones ya conocidas deciden no ser parte del proyecto.
- 1.2 **Buscar organizaciones en países claves.** Advierto que actualmente MundoSur no cuenta con organizaciones aliadas en Brasil y en México, ambos países muy populosos y con altos índices de violencia y de feminicidios. Sin estos datos, se perderán una porción considerable del total de los feminicidios ocurridos en la región.
- 1.3 **Invitar a las nuevas organizaciones a integrar la red.** La Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género le dará al proyecto un marco institucional para encuadrar el trabajo de las organizaciones. Si bien no todas podrían estar interesadas en integrar esta red -independientemente de su colaboración con el proyecto- el crecimiento de esta alianza potenciará la capacidad de denuncia y de presión de todo el conjunto para tener un

impacto positivo en las políticas públicas y en los sistemas públicos de recolección de datos.

- 1.4 **Firmar un convenio de colaboración con todas las organizaciones interesadas en participar del proyecto.** Para acordar compromisos mínimos de participación en las instancias de deliberación, formación y posteriormente en la carga y validación de datos.

## **Componente 2: Organizaciones integrantes del proyecto técnicamente empoderadas.**

Las organizaciones con las que MundoSur trabaja comparten sus relevamientos, con formatos<sup>24</sup> y frecuencias variables, para que sean cargados en la base de datos del Mapa Latinoamericano de Femicidios. Si bien su trabajo permite conocer algunas características locales de los femicidios en los diferentes rincones de América Latina, la variedad de criterios y metodologías entre ellas es considerable, lo que impide una comparabilidad rigurosa de los datos y generar un análisis regional del problema.

En virtud de la diversidad de enfoques para hacer los relevamientos y la larga trayectoria de algunas de estas organizaciones, considero que no se deben imponer nociones ni procedimientos desde el diseño del proyecto, sino que éstos emerjan como consecuencia de la intervención. Por ello, se apuesta a generar encuentros y canales de diálogo entre las activistas para poner en común sus experiencias, conocimientos y necesidades. En primera instancia, se busca construir desde los territorios definiciones, criterios y una metodología en común para la recolección de datos en cada uno de los países involucrados. Desde conceptos elementales como qué son los femicidios y quiénes pueden ser consideradas sus víctimas, hasta los mecanismos para darle un seguimiento adecuado a los casos ya registrados, para dar algunos ejemplos. Esto permitirá corregir los defectos antes mencionados y poner en valor el trabajo conjunto de las organizaciones para tener un impacto mayor en la sociedad civil, la academia, el periodismo y el Estado.

---

<sup>24</sup> Las activistas comparten datos con MundoSur en un abanico muy amplio de formatos que incluye hojas de cálculo de distintos tipos, mensajes de texto, grabaciones de voz, capturas de pantalla, enlaces a publicaciones realizadas en redes sociales, etc.

Sus actividades son:

- 2.1 **Identificar los conceptos y criterios empleados por las organizaciones que ya están realizando mapeos.**
- 2.2 **Determinar la capacidad técnica de todas las organizaciones.** Independientemente si ya están realizando sus propios relevamientos o no. Por ejemplo, cuántas personas podrían destinar al relevamiento y carga de casos, también cuál es su experiencia y formación en la temática.
- 2.3 **Realizar asambleas virtuales entre representantes de todas las organizaciones para construir entre ellas definiciones y una metodología común.** Es fundamental llegar a un acuerdo sobre qué casos serán considerados como feminicidios y qué datos se van a relevar de cada uno de esos casos, con qué frecuencia y cómo se va a hacer el seguimiento de casos. También se determinará la metodología de trabajo en los países donde hubiera más de una organización interesada en hacer el relevamiento.
- 2.4 **Firmar un documento respaldatorio de carácter técnico-metodológico entre las organizaciones.** El mismo plasmará la metodología pactada entre las organizaciones que le dará solidez, rigurosidad y consistencia a los procesos de recolección de datos de feminicidios.
- 2.5 **Realizar talleres virtuales de formación para nivelar la capacidad técnica de las organizaciones.** Tratarán sobre la identificación de casos, el registro y el seguimiento posterior. También abordarán las características, objetivos e importancia del proyecto, así como los aspectos emocionales del trabajo. Quedarán grabados y disponibles para ser consultados nuevamente cuando sea requerido.
- 2.6 **Generar un manual de formación para el relevamiento de casos a través de fuentes periodísticas para compartir con las organizaciones.** Este material, junto con los talleres grabados, servirán para que las mismas organizaciones puedan capacitar a nuevas personas que se incorporen a sus equipos.
- 2.7 **Evaluar la capacitación de las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones.** Es indispensable hacerlo antes de comenzar la carga de casos a la nueva base de datos del Mapa Latinoamericano de Feminicidios.

- 2.8 **Realizar encuentros para prestar apoyo emocional y psicológico a las activistas.** Estos se realizarán de manera virtual para mitigar los efectos sobre la salud mental y emocional de quienes relevan los casos.

### **Componente 3: Mapa Latinoamericano de Femicidios perfeccionado.**

Este componente busca mejorar la plataforma ya existente para poder visualizar una mayor cantidad y complejidad de información proveniente de las organizaciones involucradas. El Mapa Latinoamericano de Femicidios (MLF) actualmente muestra los registros estatales y los que son compartidos por las activistas en cada una de las unidades subnacionales de primer orden donde hay información disponible. Debido a la escasez de registros que son recolectados y a la poca profundidad de los mismos, el MLF se asemeja más a un contador de muertes por motivos de género que a una verdadera herramienta que pueda tener un impacto en las políticas públicas.

Por ello, se plantean cambios en su base de datos, que actualmente “agrupa” todos los casos en una misma unidad sub-nacional, para que cada caso sea registrado de manera individual. Cada registro individual contendrá información relativa a la víctima, lo/s victimario/s, los contextos y las interseccionalidades que las organizaciones consideren relevantes en base al componente anterior. A modo explicativo, si en todo el año 2019 en el Estado de Baja California (México) se registraron 25 femicidios la base de datos actual agrupa los 25 casos en un solo registro. La nueva base de datos propuesta contará con 25 registros, uno para cada femicidio identificado, lo que permitirá agregar información específica de cada caso que actualmente se pierde como consecuencia de esta agregación. Algunos ejemplos podrían ser: la edad de la víctima, su profesión, el lugar físico del hecho, condiciones adicionales de vulnerabilidad, la existencia de denuncias o hechos de violencia previos, el vínculo con el/los victimario/s y su situación judicial, entre otros. Esta información -hoy faltante- es indispensable para conocer las características específicas, los contextos en los que se producen estos crímenes y su grado de impunidad, paso previo para el diseño y la implementación de políticas públicas para resguardar la vida de las mujeres y niñas expuestas a las violencias.

Una base de datos más compleja y segura requerirá una única herramienta de recolección de datos que será novedosa para todas las organizaciones. Para muchas de ellas implicará abandonar el método que emplean actualmente (por ejemplo, una planilla de Excel o un documento de Google compartido por varias activistas) y será necesario capacitarlas sobre el uso del nuevo formulario para cargar, actualizar y validar información sobre los casos. Tanto la información ingresada inicialmente de manera colaborativa por las organizaciones como las instancias posteriores de validación de casos serán supervisadas por el Equipo de Carga de Datos.

Sus actividades son:

- 3.1 Modificar la estructura de la base de datos del MLF.**
- 3.2 Crear un formulario virtual para la carga segura de datos.**
- 3.3 Capacitar a las organizaciones en el uso del formulario de carga de datos.**
- 3.4 Modificar la plataforma virtual para visualizar mayor cantidad de datos.**
- 3.5 Supervisar el ingreso de datos proveniente de las organizaciones.**
- 3.6 Coordinar y supervisar junto con las organizaciones las instancias de validación de casos.**

#### **Componente 4: Periodistas de la región capacitados en la temática de feminicidios.**

Dado que las organizaciones territoriales que recolectan contra-datos se basan principalmente en fuentes hemerográficas, es indispensable empezar a transformar la forma en la que el periodismo comunica las muertes violentas de mujeres y niñas en la región para facilitar su trabajo. Muchas veces las notas periodísticas toman un tono amarillista o sensacionalista frente a estos crímenes omitiendo información relevante para el trabajo de mapeo de las activistas. Además, el periodismo tiende a comunicar inicialmente el crimen pero luego no se hace un seguimiento adecuado al

caso, por ejemplo si se identificaron a los perpetradores, si permanecen en libertad o si hubieron condenas. Muchas interseccionalidades que afectan profundamente como las mujeres y niñas experimentan las violencias -y considero fundamentales para diseñar mejores políticas públicas- también son invisibilizadas por el periodismo. Tampoco son escasas las noticias que contienen información errónea o contradictoria, e incluso recurren a imágenes explícitas sin ningún tipo de respeto hacia las víctimas y sus seres queridos. En suma, trabajar permanentemente con feminicidios o posibles feminicidios a partir de estas fuentes implica un desgaste mental y emocional muy importante para quienes se proponen analizar e identificar los casos.

Para mejorar el trabajo de las organizaciones territoriales -e indirectamente para evitar que estas muertes se normalicen socialmente- se plantean una serie de talleres e instancias de capacitación virtuales y presenciales para periodistas. Se busca empezar a cambiar la forma en la que se comunican estos crímenes para mejorar el trabajo de relevamiento de las activistas pero también para comprometer al periodismo a hacer un mejor seguimiento a estos casos. Por esta razón, es importante generar lazos entre las activistas y el periodismo local ya que si los segundos entienden la importancia del proyecto podrían contribuir alertando sobre posibles casos de feminicidios o sobre novedades relativas a casos ya registrados (por ejemplo, si un victimario detenido fue puesto en libertad o finalmente condenado).

Este componente consiste en una serie de talleres y encuentros que pueden ser dictados de manera virtual o presencial (para adaptarse a los diferentes contextos) para sensibilizar a quienes trabajan en los medios sobre el tratamiento responsable de estos crímenes y sobre el trabajo de las activistas. También se prevé un conjunto de materiales, videos y manuales disponibles en internet para que puedan ser usados libremente fuera de las instancias de capacitación previstas, potenciando su alcance incluso una vez finalizado el proyecto.

Sus actividades son:

#### **4.1 Realizar encuentros virtuales entre activistas que relevan feminicidios, comunicadores y periodistas.** La idea es identificar las fallas del periodismo

en relación a la comunicación de los feminicidios y debatir sobre ellas para obtener ideas y puntos claves a tratar en los talleres previstos en este componente.

- 4.2 **Realizar un mapeo de actores interesados en aprovechar las instancias y/o herramientas de formación.** Se busca contactar a medios de comunicación y asociaciones de periodistas de nuestra región para ofrecerles estas herramientas e invitarlos a trabajar colaborativamente en esta parte del proyecto.
- 4.3 **Firmar un convenio con medios de comunicación y asociaciones de periodistas interesados en mejorar el trato periodístico de los feminicidios.**
- 4.4 **Presentar virtualmente la iniciativa de los talleres.** Se realizará entre los responsables del proyecto y periodistas, medios y representantes de asociaciones de periodismo. Se busca darle mayor visibilidad al trabajo, potenciar la llegada a otros medios y recibir más aportes para los contenidos del taller.
- 4.5 **Diseñar los contenidos y las dinámicas de los talleres en todos sus formatos (virtual en vivo, virtual grabado y presencial).** Tomando como base lo trabajado en las actividades 4.1. y 4.4.
- 4.6 **Diseñar los contenidos y materiales para el *kit* de periodismo con perspectiva de género que quedarán disponibles en internet.** El kit consistirá en manuales y videos de formación que podrán ser descargados libremente desde la página web del proyecto, dentro del sitio web de MundoSur.
- 4.7 **Realizar talleres virtuales para periodistas y comunicadores.** El trabajo colaborativo con medios de comunicación y asociaciones de periodistas potenciará su audiencia. También se entregarán certificados de asistencia para incentivar la participación. Los mismos serán emitidos por MundoSur y por los medios de comunicación y asociaciones de periodistas que hayan firmado el convenio de la actividad 4.3.

- 4.8 **Publicar y difundir el *kit* de periodismo con perspectiva de género en internet.**
- 4.9 **Prestar apoyo a las organizaciones para que generen instancias locales de formación para periodistas y comunicadores.** Las mismas activistas en su territorio podrán trabajar con el periodismo local de manera presencial para reforzar el alcance de los talleres y también para fortalecer el lazo entre ellos compartiendo sus experiencias.



## 10. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR

A los fines de enriquecer la articulación de organizaciones y la disponibilidad de datos, se propone una triangulación de métodos y técnicas -tanto cuantitativos como cualitativos- para avanzar hacia una sistematización de los registros ya generados por las activistas, al tiempo que se propone generar nuevas fuentes información. A continuación se describen los mismos, estructurados en función de los cuatro componentes del proyecto.

### **1) Fortalecimiento de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género**

#### Presentación de la iniciativa a organizaciones aliadas

En primer lugar, la Dirección Ejecutiva del proyecto elaborará y compartirá un resumen de la propuesta y se lo compartirá a través del Área de Vinculación del proyecto a las organizaciones que ya envían a MundoSur datos sobre feminicidios cometidos en sus países. Posteriormente, mediante una reunión virtual, se presentará la iniciativa para aclarar posibles dudas de las activistas y recibir sugerencias.

#### Mapeo de actores/as

El Área de Vinculación realizará un mapeo organizaciones para encontrar nuevas aliadas en:

- A. Brasil y México: países que se consideran claves para el relevamiento pero en los cuales MundoSur no cuenta con organizaciones que envíen datos a nivel nacional. Posteriormente, la Dirección Ejecutiva del proyecto tendrá reuniones virtuales con estas organizaciones para invitarlas a ser parte de la iniciativa.
- B. Países en los cuales se diera el caso que la organización que actualmente envía datos manifieste no tener interés en participar del proyecto. En primer lugar, se pactarán reuniones entre la Dirección Ejecutiva del proyecto y estas últimas organizaciones para detectar los motivos de su negativa y encontrar posibles soluciones para su incorporación a la red de trabajo. Si la negativa persiste, la Dirección Ejecutiva procederá a reunirse con nuevas

organizaciones -identificadas previamente por el Área de Vinculación- para no dejar de publicar datos de estos países.

#### Firma de convenios de cooperación

Una vez identificadas las organizaciones que integrarán el proyecto se las invitará a formar parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género a través de la firma de un convenio de cooperación.

#### Firma de convenios *ad hoc*

En caso de que en un mismo país existan dos organizaciones interesadas en participar del relevamiento se pactarán reuniones con representantes de las mismas y la Dirección Ejecutiva. El objetivo será coordinar la metodología particular de trabajo en ese territorio para evitar fallas en la carga de casos. La metodología acordada será firmada por las organizaciones involucradas y la Dirección Ejecutiva, la cual archivará el documento.

#### Encuentros virtuales

El Área de Vinculación organizará un primer encuentro virtual para que las activistas puedan conocerse e intercambiar experiencias y necesidades. También se pactarán las fechas de los talleres de discusión para la construcción de conceptos y definiciones.

## **2) Empoderamiento técnico de las organizaciones integrantes del proyecto**

#### Talleres de discusión virtuales

Es fundamental para el proyecto potenciar los espacios de encuentro, intercambio y construcción entre organizaciones para que acuerden entre sí los aspectos críticos del relevamiento. Solo habilitando estos debates será posible que las activistas se interesen en ser parte de la iniciativa y que esta sea sostenible a largo plazo. El Área de Vinculación concretará los talleres de discusión virtuales para construir los conceptos elementales de la metodología de trabajo. Para esto se utilizarán

herramientas de uso colaborativo -como las plataformas *Miro*<sup>25</sup> o *Mural*- para sistematizar las ideas y puntos de vista de las activistas en tiempo real. Se prevén un mínimo de cuatro encuentros para esta actividad. La cantidad final de instancias realizadas dependerá de la fluidez de la interacción y los intercambios entre las organizaciones. En el último encuentro pactado se firmará un documento de carácter respaldatorio y también se acordará una fecha límite para completar las siguientes actividades. Este documento será remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

#### Encuestas de respuestas cerradas

Una vez finalizada esta acción, se relevará la capacidad técnica de cada una de las organizaciones. Se realizará una encuesta de respuestas cerradas mediante un formulario de Google para relevar cuestiones claves como: el tamaño de la organización, la cantidad de personas que podrían destinar al monitoreo de casos, sus fuentes de información y otras características de sus relevamientos actuales.

#### Entrevistas semi-estructuradas

En caso de que las respuestas obtenidas sean insuficientes, la Dirección Ejecutiva realizará entrevistas semi-estructuradas de manera virtual con las activistas en cuestión. Estos relevamientos serán de gran importancia para el posterior empoderamiento técnico de las organizaciones.

#### Encuestas de respuestas cerradas

Dado que para el registro de casos es necesario un formulario común para todas las organizaciones, se impulsará la construcción colaborativa del mismo mediante una segunda encuesta de tipo cerrado. El objetivo de la misma es que las activistas puedan acordar cuáles preguntas del formulario de carga deberían ser obligatorias y

---

<sup>25</sup> El sitio web de *Miro* lo describe como “una plataforma de colaboración visual en línea para el trabajo en equipo”. La misma puede ser consultada en: <https://miro.com/>.

cuáles opcionales<sup>26</sup>. Ambas serán enviadas a las organizaciones para ser contestadas en el plazo pactado.

### Talleres de formación virtuales

Una vez definidos los conceptos claves, la metodología común y la capacidad técnica de cada organización, se realizarán los talleres de formación virtuales para nivelar la capacidad técnica de las mismas. Se prevén un mínimo de tres encuentros para los temas principales: uno para conceptos claves del proyecto y dos para la metodología de identificación y seguimiento de casos a través de los medios periodísticos.

Una vez finalizados los talleres, se subirán a un servicio de alojamiento de archivos -como Google Drive- los materiales virtuales para que puedan ser consultados nuevamente por las organizaciones en caso de ser necesario o para servir de insumo para la capacitación de nuevas organizaciones que puedan ser parte del proyecto a futuro.

### Evaluación del proceso de capacitación

Se evaluará la capacitación de las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones en los contenidos de los talleres y en relación a la capacitación sobre el uso del formulario de carga.

### Acompañamiento emocional y psicológico

Para prestar apoyo emocional y psicológico a las activistas se prevé hacer un seguimiento de las activistas durante 8 semanas a cargo del/ de la Responsable de Vinculación con el apoyo de su equipo, habilitando tanto sesiones grupales para compartir experiencias y sentimientos, así como sesiones privadas en los casos puntuales donde sea necesario. Estas últimas serán llevadas adelante por el Equipo de Trabajo con las Organizaciones. Dado que esta actividad se desarrollará durante

---

<sup>26</sup> A modo de ejemplo, todas las organizaciones podrían estar de acuerdo en que el “Nombre” y “Edad” de las víctimas deberían ser campos obligatorios en el formulario, pero quizás no todas ven en condiciones de relevar el “Lugar del crimen” en los casos identificados. De esta forma, se encontrará un mínimo común entre ellas para poder crear el formulario. En este ejemplo, “Nombre” y “Edad” serán campos obligatorios (que deberán completar todas las organizaciones) y “Lugar del crimen”, opcional; es decir que solo aquellas organizaciones con capacidad de relevar ese dato lo completarán y las otras no, sin que sea un impedimento para cargar el caso a la base de datos.

un tiempo limitado, se buscará darles a las activistas herramientas para poder llevar mejor la carga de su trabajo también en el mediano y largo plazo.

### **3) Perfeccionamiento del Mapa Latinoamericano de Femicidios**

#### Modificación de la estructura de la base de datos

Una vez que las organizaciones hayan construido un acuerdo sobre los conceptos fundamentales del proyecto y la metodología será necesario adaptar la base de datos del MLF para poder registrar mayor cantidad de información. Actualmente, la misma consta de 7 campos analíticos (o columnas): “País”, “Unidad sub-nacional”, “Cantidad de femicidios”, “Nombre de la organización”, “Tipo de fuente”, “Fecha de actualización” y “Año”. La nueva base de datos tendrá una estructura muy diferente ya que los casos en lugar de agruparse por “Unidad sub-nacional” se registrarán de manera individual. Los nuevos campos analíticos, a modo de ejemplo, podrían ser: “Nombre de la víctima”, “Edad”, “Fecha del crimen”, “País”, “Unidad sub-nacional”, “Localidad”, “Lugar físico del hecho”, “Vínculo con el victimario”, “Sexo del victimario”, “Situación judicial del victimario”, etc. Los datos contenidos en la base de datos estarán encriptados para resguardar tanto a las activistas como a las personas allegadas a las víctimas.

#### Creación de una nueva herramienta de carga de datos

Una vez hechos estos cambios, se les facilitará a las organizaciones un formulario de KoBoToolbox<sup>27</sup> para que puedan registrar los casos detectados de manera segura, ingresando la información desde cualquier dispositivo e incluso sin conexión a internet.

#### Talleres de formación virtuales

Será necesario capacitar a las responsables del registro de los casos de las diferentes organizaciones en el uso del formulario de carga de KoBoToolbox. Se

---

<sup>27</sup> El Banco Interamericano de Desarrollo (s.f.) define a KoBoToolbox como “un conjunto de herramientas para la recopilación de datos de campo para su uso en entornos desafiantes”. Se agrega que el “software es gratuito y de código abierto” y que la mayoría de sus usuarios “son personas que trabajan en crisis humanitarias, así como profesionales de la ayuda e investigadores que trabajan en países en desarrollo”.

realizará un taller de formación virtual que abordará las ventajas del uso de esta herramienta y su funcionamiento, el cual también será grabado para quienes no pudieran asistir o necesiten verlo nuevamente. El Equipo de Carga y Validación de Datos habilitará una línea de correo electrónico y de WhatsApp para consultas relacionadas al uso de esta herramienta.

#### Instancias de validación

Las instancias semestrales de validación de datos serán pactadas por el/la Responsable Área de Vinculación y el/la Responsable Área de Datos. Estas son muy importantes porque, a medida que avanzan las investigaciones, determinados casos que inicialmente fueron catalogados como “homicidios” o muertes accidentales -es decir, no motivadas por el género- podrían ser reclasificadas como feminicidios en virtud de nueva evidencia encontrada. En el sentido contrario, algunos casos inicialmente identificados como feminicidios podrían luego no ser considerados como tales. Se prevén dos instancias supervisadas por el Área de Datos en toda la duración del proyecto para que luego las organizaciones puedan realizarlas ellas mismas. Estas etapas de revisión se basarán en la “Guía para Protocolizar Procesos de Identificación de Femicidios” de la Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos (ILDA).

#### **4) Capacitación a periodistas de la región en la temática de feminicidios.**

Las fuentes periodísticas son un insumo clave para el trabajo de relevamiento y seguimiento de casos por parte de las activistas. Sin embargo, muchos periodistas no están al tanto de la repercusión de su trabajo en la recolección de contra-datos desde los territorios. Por ello, es importante poner en contacto a las activistas con las personas que trabajan en el periodismo y comenzar a transformar cómo y qué se cuenta en los medios de comunicación de estos crímenes. Esto facilitará el trabajo de las activistas y también ayudará a evitar el trato insensible o irresponsable de los feminicidios en los medios.

### Instancias de diálogo virtuales

Previo al diseño de los talleres para el periodismo, se facilitará una instancia de diálogo y debate entre las activistas y personas que trabajan en los medios para detectar necesidades e ideas para el diseño de los talleres de formación. El objetivo de este encuentro será que los periodistas comprendan mejor el trabajo que hacen las activistas y el rol de las fuentes hemerográficas en su trabajo. También se los incentivará a que compartan la iniciativa con colegas y con los medios de comunicación en los que trabajan para potenciar el alcance de los talleres.

### Mapeo de actores/as

Se realizará un mapeo de actores/as entre las organizaciones involucradas en el proyecto (muchas ya han tenido contacto con los medios gracias a su trabajo) y los periodistas que hayan participado de la instancia inicial de este componente. La base de contactos se irá ampliando con la técnica de la “bola de nieve”, es decir, que cada contacto interesado en la propuesta nos acercará a más periodistas, asociaciones de profesionales de la comunicación y a medios. Se les facilitará un resumen del proyecto (diferente al que se le envió a las organizaciones para la actividad 1.1) orientado al rol del periodismo, la importancia del tratamiento mediático de estos casos, el trabajo de las organizaciones y qué podrían aportar al monitoreo de casos de feminicidios.

### Encuentros virtuales

La persona Responsable de Vinculación tendrá reuniones virtuales con actores claves que lo requieran (por ejemplo, un medio o asociación importante) para lograr su participación. Posteriormente, se realizará un encuentro virtual para presentar la iniciativa de los talleres entre las personas y organizaciones interesadas. Se receptorán comentarios y aportes de los participantes para perfeccionar el diseño de los talleres.

### Convenios de cooperación

En la firma del convenio las organizaciones de los medios se comprometerán a darle difusión al evento y a incorporar el taller como parte de la capacitación inicial de su personal.

### Talleres de formación virtuales

Luego se comenzará con el diseño del contenido de los talleres de formación y su adaptación para cada uno de sus formatos previstos y para el kit de periodismo con perspectiva de género. Se pondrá fecha a cuatro talleres virtuales para periodistas y comunicadores (en diferentes días de la semana y horarios para alcanzar la mayor audiencia posible). Se comprometerá a las organizaciones identificadas en la actividad 4.2 a darle difusión al evento ofreciéndoles ser reconocidas como “co-organizadoras”. También se entregarán certificados de asistencia para incentivar la participación de los/las profesionales de los medios.

### Difusión de un kit de formación

El kit de periodismo con perspectiva de género también será un insumo clave para que las organizaciones territoriales puedan organizar sus propios talleres, charlas o seminarios a nivel local.

### Fortalecimiento de redes

Se trabajará con las organizaciones para que ellas mismas puedan trabajar con el periodismo local. El Área de Formación y el Área de Vinculación trabajarán para facilitarles una guía de recomendaciones y pasos a seguir para la organización del evento, así como herramientas digitales para la convocatoria y difusión. Se incentivará a que las activistas habiliten un medio de contacto (acorde al contexto y a sus posibilidades materiales) para que los periodistas de su país que realicen el curso y se comprometan con el proyecto puedan informar ágilmente de posibles casos de feminicidios para su posterior registro por parte de las organizaciones.



## 11. BENEFICIARIOS/AS

### A) Directos/as:

- **Organizaciones del territorio y activistas por los derechos de las mujeres:** su trabajo de relevamiento se verá mejorado y también contarán con más herramientas para potenciar sus voces y fortalecer sus reclamos.
- **Periodistas:** tendrán una nueva fuente de información confiable y de mejores conocimientos para crear contenidos sobre el alcance real de este flagelo y difundirlos en todo el universo mediático.
- **Investigadores e investigadoras:** dispondrán de un insumo hasta ahora inexistente para la producción de conocimiento.
- **Decisores y decisoras de políticas públicas:** contarán con una herramienta nueva, o con otros instrumentos derivados de esta, para mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas ancladas en datos para hacerle frente a las crecientes cifras de feminicidios.

### B) Indirectos/as:

Las beneficiarias indirectas de este proyecto serán las mujeres y niñas latinoamericanas que actualmente son víctimas de violencias y cuyas vidas se encuentran en peligro por motivos de género. Todas estas personas que actualmente son víctimas de violencias machistas se beneficiarán indirectamente por una mejora en las políticas públicas resultantes tras la implementación del proyecto.

## 12. LOCALIZACIÓN

El ámbito de intervención del proyecto será Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Esta selección se debe a cuestiones de oportunidad pero también a decisiones estratégicas para poder cuantificar y describir el mayor porcentaje de feminicidios a nivel regional. En base a esto, se han elegido:

1. Países donde la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género o MundoSur ya cuentan con organizaciones aliadas que están realizando registros propios de feminicidios, pese a las diferencias metodológicas y conceptuales a las que ya se hizo referencia. En estos países serán fundamentales las instancias de construcción y de debate planteadas por el proyecto. Este es el caso de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.
2. Países donde MundoSur ya cuenta con organizaciones aliadas que aún no están llevando registros propios -o los realizan irregularmente- pero que están interesadas y en condiciones de comenzar a llevarlos adelante. En estos países serán indispensables los talleres de empoderamiento técnico contemplados en el proyecto. Este es el caso de Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y República Dominicana.
3. Países claves para la medición de los feminicidios a nivel regional, como Brasil y México. En ellos la red todavía no cuenta con organizaciones aliadas que lleven confeccionen estas estadísticas a nivel nacional pero ya se han identificado iniciativas estatales y locales. Considero sumamente críticos estos dos países por su dimensión poblacional (allí residen aproximadamente el 53% de la población femenina latinoamericana<sup>28</sup>) y sus altos índices de violencias y de feminicidios. Entre ambos, acumulan el 53,4% (2917 casos<sup>29</sup>)

---

<sup>28</sup> Según estimaciones del Banco Mundial (s.f.) para el año 2019.

<sup>29</sup> Para ese año, el Conselho Nacional de Justiça de Brasil registró 1941 feminicidios y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, 976 feminicidios.

de los 5457 feminicidios ocurridos en 17 países de la región durante 2019. En estos países será clave el trabajo de la red para identificar, sumar y empoderar técnicamente a organizaciones dispuestas a emprender la labor de registrar feminicidios en países tan extensos, populosos y con altos índices de violencia e impunidad.



### 13. PLAZOS

La duración prevista del proyecto es de 18 meses o 78 semanas<sup>30</sup>. Si bien muchas de las actividades se concentran en las primeras semanas de trabajo, la articulación de nuevas organizaciones al trabajo de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género no será un proceso rápido. Esto será especialmente desafiante en países extensos y poblados como Brasil y México donde aún no hay organizaciones territoriales confeccionando registros a nivel nacional. También, será necesario recabar contra-datos de un período no inferior a 12 meses para obtener una línea de base para los siguientes años bajo esta articulación regional. Finalmente, un plazo superior a un año permitirá que el impacto del proyecto alcance a una mayor cantidad de personas que trabajan en los medios de comunicación. Esto beneficiará a las organizaciones territoriales con una mejora más amplia en cómo se comunican y se le hace seguimiento a estos crímenes.

Dado que las instancias de evaluación de la capacitación relativa a la carga de datos desde las organizaciones culmina en la semana 28, se recomienda comenzar este proyecto antes del mes de julio para que las activistas den inicio al año siguiente en mejores condiciones para hacer los relevamientos.

---

<sup>30</sup> El diagrama de Gantt y el cuadro de actividades y plazos están disponibles en anexo.

## 14. RECURSOS

### **A. Humanos:**

La persona a cargo de la **Dirección Ejecutiva** del proyecto deberá tener un título de grado y/o posgrado en temas relacionados a género y derechos humanos. También deberá tener conocimientos sobre gestión política y gestión de proyectos.

La persona responsable del **Área de Datos** deberá tener conocimientos relacionados a análisis de datos, mantenimiento de bases de datos, seguridad digital y gestión de proyectos. Esta área también estará integrada por otras dos personas con conocimiento en análisis de datos, mantenimiento de bases de datos y el uso de herramientas de visualización de datos.

La persona responsable del **Área de Vinculación** deberá tener conocimientos de grado o posgrado relacionados a gestión política, así como experiencia en gestión de proyectos y trabajo con redes de organizaciones. El **Equipo de Trabajo con las Organizaciones** estará compuesto por dos personas con experiencia en trabajo con redes de organizaciones y formación de grado o posgrado en psicología (al menos una de ellas) y/o temas de género. Por otro lado, el **Equipo de Trabajo con los Medios** requerirá de dos personas con formación de grado o posgrado en comunicación y/o relaciones institucionales, y formación en género.

La persona responsable del **Área de Formación** deberá tener conocimientos de grado o posgrado en gestión política, gestión de proyectos y deberá tener experiencia en procesos formativos con organizaciones. Esta área también estará compuesta por otras dos personas que deberán tener conocimientos y experiencia en procesos formativos.

### **B. Materiales:**

- 12 computadoras (portátiles o de escritorio), 3 de las cuales tienen que estar preparadas para el uso de softwares de análisis y visualización de datos.

### **C. Servicios:**

- Dominio web para el Mapa Latinoamericano de Femicidios.
- Servicio de hosting para alojar el Mapa Latinoamericano de Femicidios.
- Licencia/s de plataforma virtual para reuniones y capacitaciones (Zoom).
- Licencia/s de software de visualización de datos (Tableau).
- Servicio de diseño web.
- Servicio de diseño gráfico.
- Servicio de diseño multimedia.

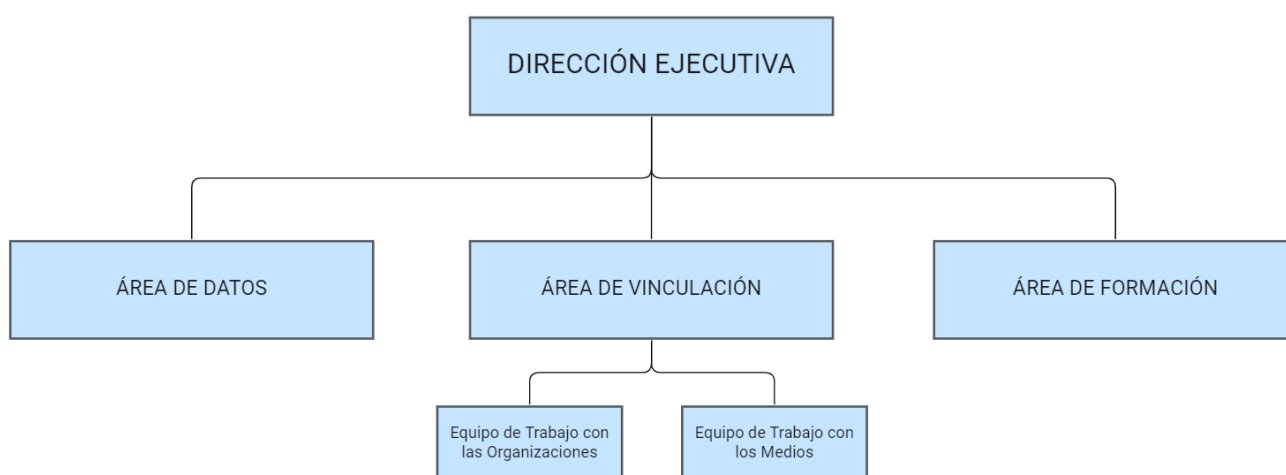
Dada la dimensión regional del proyecto, todas las cifras están expresadas en dólares norteamericanos. Para sus 18 meses de implementación, el costo total de la intervención propuesta es de **\$64.386**, es decir, \$3.577 mensuales. La totalidad de estas erogaciones serán financiadas a través de la cooperación internacional.

Cuadro de presupuesto de la intervención propuesta:

TIPOS DE RECURSOS Y DETALLE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>A Humanos</b>		
Honorarios Director/a Ejecutivo/a	\$7.200,00	\$7.200,00
Honorarios Responsable Área de Datos	\$5.400,00	\$5.400,00
Honorarios Equipo de Carga y Validación de Datos (2)	\$3.600,00	\$7.200,00
Honorarios Responsable Área de Vinculación	\$5.400,00	\$5.400,00
Honorarios Equipo de Trabajo con las Organizaciones (2)	\$3.600,00	\$7.200,00
Honorarios Equipo de Trabajo con los Medios (2)	\$3.600,00	\$7.200,00
Honorarios Responsable Área de Formación	\$5.400,00	\$5.400,00
Honorarios Equipo de Formación (2)	\$3.600,00	\$7.200,00
<b>Subtotal A</b>		<b>\$52.200,00</b>
<b>B Materiales</b>		
9 computadoras portátiles (rendimiento de oficina)	\$650,00	\$5.850,00
3 computadoras portátiles (rendimiento de profesional)	\$950,00	\$2.850,00
<b>Subtotal B</b>		<b>\$8.700,00</b>
<b>C Servicios</b>		
Dominio web para el Mapa Latinoamericano de Femicidios.	\$20,00	\$40,00
Servicio de hosting para alojar el Mapa Latinoamericano de Femicidios	\$24,00	\$48,00
Licencia/s de plataforma virtual para reuniones y capacitaciones (Zoom Pro)	\$149,00	\$298,00
Licencia/s de software para la creación del formulario de carga (KoboToolbox)	\$0,00	\$0,00
Licencia/s de software de visualización de datos (Tableau Desktop Public)	\$0,00	\$0,00
Servicio de diseño web	\$1.500,00	\$1.500,00
Servicio de diseño gráfico	\$800,00	\$800,00
Servicio de diseño multimedia	\$800,00	\$800,00
<b>Subtotal C</b>		<b>\$3.486,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$64.386,00</b>

## 15. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Para ser implementado, el proyecto aprovechará en mayor medida la estructura ya existente de la organización MundoSur y de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género. Se realizarán convocatorias para ocupar los puestos vacantes con profesionales que se ajusten a las necesidades del área en cuestión.



La **Dirección Ejecutiva** del proyecto tendrá como rol principal la coordinación de todas las demás áreas de trabajo y supervisar los avances de la intervención propuesta. Se ocupará también del vínculo con con organizaciones claves de determinados países y de la firma con las organizaciones del documento metodológico respaldatorio. Coordinará una reunión quincenal de todas las áreas donde se comunicarán internamente los avances de cada una y se tratarán posibles desajustes entre ellas. También será responsable llevar los registros contables y financieros del proyecto, de la rendición de cuentas a los donantes de fondos y de redactar los dos informes generales del proyecto<sup>31</sup>. Si la iniciativa captase la

---

<sup>31</sup> Los informes se confeccionarán al finalizar las dos instancias de revisión previstas.



atención de gobiernos locales o de instituciones como universidades<sup>32</sup>, la Dirección Ejecutiva también se ocupará de esos vínculos.

El **Área de Datos** del proyecto contará con una persona responsable que se ocupará de supervisar la implementación de mejoras en el Mapa Latinoamericano de Femicidios y el proceso de registro de casos en la nueva base de datos. También será responsable de analizar los datos que ingresados para identificar -a nivel local o regional- tendencias, patrones y hallazgos. Coordinará las sucesivas instancias de revisión y validación de datos (junto con el Responsable de Vinculación) y confeccionará un informe quincenal para la Dirección Ejecutiva sobre los avances del área. Esta área también estará compuesta por otras dos personas que serán responsables del buen funcionamiento del formulario de carga, de la base de datos y de la plataforma de visualización de datos. Las otras tareas del Área de Datos serán:

- a. Modificar la estructura actual de la base de datos.
- b. Crear el nuevo formulario virtual para la carga de datos.
- c. Modificar la plataforma virtual para visualizar mayor cantidad de datos.
- d. Capacitar a las organizaciones en el uso del formulario de carga de datos (junto con el Equipo de Formación).
- e. Supervisar el ingreso de datos proveniente de las organizaciones, buscando inconsistencias y solicitando su revisión (a través del Responsable de Vinculación).
- f. Garantizar los estándares de seguridad informática y de protección de datos de todo el proyecto.

1. El **Área de Vinculación** contará con una persona responsable que supervisará y fortalecerá los nexos entre los/las implementadores/as del proyecto, las organizaciones y quienes trabajan en los medios de comunicación. También se ocupará de mantener informadas a las organizaciones sobre los avances de las

---

<sup>32</sup> Esto ya ha ocurrido antes gracias al trabajo de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género y a la publicación de informes -desde MundoSur- relativos al Mapa Latinoamericano de Femicidios.

diferentes aristas del proyecto y trasladará inquietudes, sugerencias y demandas de las mismas a la Dirección Ejecutiva. Trabjará con los contactos generados a través del proyecto para darle mayor difusión a los avances y hallazgos. Confeccionará un informe quincenal para la Dirección Ejecutiva. Sus otras tareas serán:

- a. Reunirse con nuevas organizaciones (excepto las de países claves) para invitarlas a integrar la red y sumarse al proyecto.
- b. Firmar convenios de colaboración con todas las organizaciones interesadas en participar del proyecto.
- c. Firmar convenios con medios de comunicación o asociaciones de periodistas interesados en mejorar el trato periodístico de las muertes violentas de mujeres y niñas mediante instancias de formación.
- d. Presentar -de forma virtual- la iniciativa de los talleres para periodistas y comunicadores.

Esta área estará conformada por dos equipos: el Equipo de Trabajo con las Organizaciones y el Equipo de Trabajo con los Medios.

1.1 El **Equipo de Trabajo con las Organizaciones** se compondrá de dos personas y se enfocará en el vínculo con las organizaciones territoriales que generan contra-datos de feminicidios. Sus tareas serán:

- a. Realizar un mapeo de actores en aquellos países sin organizaciones interesadas en participar del monitoreo.
- b. Realizar una búsqueda de organizaciones en Brasil y México.
- c. Identificar los conceptos y criterios empleados por las organizaciones que ya están realizando mapeos.
- d. Realizar asambleas virtuales entre representantes de todas las organizaciones para co-construir definiciones y una metodología común (junto con el Área de Formación).
- e. Realizar encuentros para prestar apoyo emocional y psicológico.

- f. Apoyo a las organizaciones para la realización de encuentros de formación presenciales para periodistas y comunicadores, con apoyo de las organizaciones territoriales (junto con el Área de Vinculación).

1.2 El **Equipo de Trabajo con los Medios** se compondrá de dos personas y se dedicará al vínculo con el periodismo, asociaciones de periodistas y medios de comunicación. Sus otras tareas serán:

- a. Realizar encuentros virtuales entre activistas que relevan feminicidios, comunicadores y periodistas (junto con el Equipo de Trabajo con las Organizaciones)
- b. Realizar un mapeo de actores interesados en aprovechar las instancias o herramientas de formación.
- c. Realizar talleres virtuales para periodistas y comunicadores (junto con el Área de Formación).
- d. Generará gacetillas de prensa para los medios de comunicación y comunicadores contactados a través del proyecto para darle difusión a los contra-datos recolectados y a los hallazgos relacionados con ellos (con el apoyo del Área de Datos).

2. El **Área de Formación** se ocupará de supervisar el área dedicada a empoderar técnicamente a las organizaciones territoriales para la recolección de contra-datos y a generar insumos para empezar a cambiar el tratamiento periodístico que reciben los feminicidios en la región. Confeccionará un informe quincenal para la Dirección Ejecutiva. También se dedicará a la creación de insumos de capacitación y a la organización de instancias formativas tanto para organizaciones como para comunicadores. Por ende, trabaja conjuntamente con los otros equipos en muchas de sus acciones. Se compondrá de una persona responsable y otras dos personas, cuyas tareas serán:

- a. Determinar la capacidad técnica de todas las organizaciones involucradas en el proyecto (junto al Equipo de Trabajo con las Organizaciones).

- b. Realizar talleres virtuales de formación para nivelar la capacidad técnica de las organizaciones (junto al Equipo de Trabajo con las Organizaciones).
- c. Generar insumos adicionales de formación para el relevamiento de casos a través de los medios de comunicación para compartir con las organizaciones.
- d. Diseñar los contenidos y las dinámicas de los talleres en todos sus formatos (junto al Equipo de Trabajo con los Medios).
- e. Diseñar los contenidos y materiales para el kit de periodismo con perspectiva de género que quedarán disponibles en internet (junto al Equipo de Trabajo con los Medios).
- f. Apoyo a las organizaciones para realizar sus propios encuentros de formación presenciales para periodistas y comunicadores (junto al Área de Vinculación).
- g. Evaluar la capacitación de las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones.

## 16. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Teniendo en consideración el fin, propósito y componentes planteados en el proyecto se utilizarán los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

A nivel del propósito:

**La disponibilidad de información estadística relacionada a feminicidios en los países de América Latina y el Caribe mejorada.**

- **Meta 1:** Al cabo de 12 meses, se obtiene información estadística de feminicidios del 60% de los países en los que se implementa el proyecto; y al cabo de 18 meses, del 80% de los países. Estimo que estas metas son asequibles en los plazos planteados por el interés ya expresado por las organizaciones de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, así como por la similitud en las metodologías empleadas.

Indicador: Cantidad de países de los que se obtiene información estadística de feminicidios.

Medio de verificación: Informes del proyecto redactado por la Dirección Ejecutiva.

Responsable: Director/a Ejecutivo/a del proyecto.

A nivel de los componentes y actividades:

**Componente 1: La Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género fortalecida.**

- **Meta 1:** El 80% de las organizaciones involucradas en el proyecto forman parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.

Indicador: Cantidad de organizaciones involucradas en el proyecto forman parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.

Medio de verificación: Firma del Convenio de Integración a la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.

Responsable: Responsable de Área de Vinculación.

## **Componente 2: Las organizaciones integrantes del proyecto técnicamente empoderadas.**

- **Meta 1:** Todas las organizaciones participan de al menos tres encuentros virtuales para construir definiciones y una metodología común para el mapeo regional de los feminicidios.

Indicador: Cantidad de encuentros para construir definiciones y una metodología común de los que participan las organizaciones.

Medio de verificación: Registro de asistencia, firma de un convenio de colaboración, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsables: Responsable del Área de Vinculación y Responsable del Área de Formación.

- **Meta 2:** Todas las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones incorporan los conocimientos mínimos del taller de formación.

Indicador: Cantidad de personas responsables de la carga de datos de las organizaciones capacitadas.

Medio de verificación: Evaluación de las instancias de formación e informe del Responsable del Área de Formación, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Formación.

### **Componente 3: Mapa Latinoamericano de Femicidios perfeccionado.**

- **Meta 1:** Metodología común para la carga y validación de datos definida e implementada por todas las organizaciones.

Indicador: Se propone un indicador binario de cumplimiento (Si / No).

Medio de verificación: Firma conjunta por todas las organizaciones de un documento respaldatorio de carácter técnico-metodológico, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Vinculación.

- **Meta 2:** La estructura de la base de datos original modificada para poder incorporar individualmente los casos con mayor profundidad de información.

Indicador: Se propone un indicador binario de cumplimiento (Si / No).

Medio de verificación: Informe del Responsable del Área de Datos, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Datos.

- **Meta 3:** El formulario virtual para la carga de datos creado y plataforma de visualización en línea modificada.

Indicador: Se propone un indicador binario de cumplimiento (Si / No).

Medio de verificación: Informe del Responsable del Área de Datos, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Datos

- **Meta 4:** Al menos dos personas por organización son capacitadas para realizar la carga de datos de casos de femicidios.

Indicador: Cantidad de personas capacitadas para realizar la carga de datos de casos de femicidios.

Medio de verificación: Informe del Responsable del Área de Formación, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Formación.

#### **Componente 4: Periodistas de la región capacitados en la temática de feminicidios.**

- **Meta 1:** Al cabo de 18 meses, al menos 800 periodistas latinoamericanos participan de algunas de las instancias de formación.

Indicador: Cantidad de periodistas latinoamericanos que participan de las instancias de formación.

Medio de verificación: Certificados de aprobación e informe del Responsable del Área de Formación, remitido a la Dirección Ejecutiva para su archivo.

Responsable: Responsable del Área de Formación.



## 17. FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES

Para la correcta implementación del proyecto considero indispensables los siguientes supuestos a nivel de la finalidad, propósito, componentes y actividades:

### A nivel de la finalidad:

1. Los gobiernos reconocen la importancia de generar información estadística con perspectiva de género y esto tiene un impacto en los sistemas públicos de recolección de datos sobre feminicidios.

### A nivel del propósito:

2. La situación sanitaria no afecta el trabajo de monitoreo de las organizaciones. Todos los indicadores epidemiológicos apuntan hacia un importante alivio de la situación sanitaria en la región, e incluso ante un giro inesperado del escenario actual, las activistas han adquirido mucha experiencia en los últimos dos años generando redes virtuales de trabajo y haciendo relevamientos a través de fuentes disponibles en internet.

### A nivel del componente 1:

3. Se encuentran organizaciones en Brasil y México interesadas en emprender los registros de feminicidios a nivel nacional en sus respectivos países. En ambos países ya existen muchas organizaciones que trabajan la temática e incluso algunas articulaciones de monitoreo a nivel subnacional.

### A nivel del componente 2:

4. Las organizaciones participan de los encuentros de debate virtual y logran ponerse de acuerdo en los conceptos claves -como el concepto de "feminicidio"- para el relevamiento de casos. Las activistas ya han manifestado un gran interés en ser parte de instancias de estas características.
5. Las organizaciones se ponen de acuerdo en una metodología común para el registro de los casos potenciales de feminicidios. Al igual que en el punto anterior, las activistas se han expresado favorablemente en relación a la búsqueda de acuerdos para superar las grietas conceptuales y metodológicas.

6. Las activistas tienen la disponibilidad de tiempo para participar de las instancias propuestas de capacitación y evaluación de la misma. La mayoría de ellas ya ha expresado su voluntad de ser parte de estos procesos y reconocen la importancia de generar estadísticas de alcance regional sobre feminicidios.
7. El cambio en la forma en la que se comunican las noticias de feminicidios es suficiente para facilitar el trabajo de las organizaciones territoriales. Muchas activistas cuentan con vasta trayectoria trabajando con publicaciones periodísticas de corte amarillista y con un enfoque machista, por lo que incluso una mejora pequeña en este punto repercutirá positivamente en la complejidad y la carga emocional de la labor que realizan.

A nivel del componente 3:

8. Las organizaciones tienen disponibilidad de tiempo y recursos para mantenerse al día y sostener la carga de datos y el posterior seguimiento de los casos. Considero que esto va a suceder dado a que muchas de ellas ya tienen experiencia realizando estos relevamientos, sumado al apoyo brindado desde el proyecto.

A nivel del componente 4:

9. El periodismo y los medios de comunicación tienen interés en participar de los talleres de formación.
10. Los profesionales capacitados a través de los talleres tienen suficiente capacidad de incidir hacia el interior de los medios en los que trabajan para transformar la manera en la que se comunican las noticias de feminicidios.

Considero que el crecimiento que la temática de las violencias de género y los feminicidios ha tenido en la agenda pública en los últimos años mitigará estos últimos dos riesgos.

11. La situación sanitaria permite a las activistas la realización de las instancias presenciales junto al periodismo. Como se mencionó con anterioridad, todos los indicadores epidemiológicos minimizan este riesgo.

## 18. BIBLIOGRAFÍA

Agencia EFE (2020). Doce feminicidios y 226 violaciones deja la cuarentena por el COVID-19 en Perú. EFE Noticias. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/doce-feminicidios-y-226-violaciones-deja-la-cuarentena-por-el-covid-19-en-peru/20000013-4242478> (consultado el 10 de septiembre de 2020).

AIWD (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico, N° 9. Disponible en: [https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf) (consultado el 7 de septiembre de 2022).

Banco Interamericano de Desarrollo (s.f.). KoboToolbox. Disponible en: <https://code.iadb.org/es/herramientas/kobotoolbox> (consultado el 9 de septiembre de 2022).

Banco Mundial (s.f.). Población, mujeres - Latin America & Caribbean. Portal de Datos. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.IN?locations=ZJ> (consultado el 5 de mayo de 2021).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres. Cuadernos de la CEPAL, N° 99.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019). La medición del feminicidio o femicidio: desafíos y ruta de fortalecimiento en América Latina y el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion> (consultado el 22 de abril de 2020).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). CEPALSTAT. Estadísticas de América Latina y El Caribe. Disponible en: <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2780> (consultado el 18 de abril de 2020).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (2015). Registro de Violencia contra Personas LGBT. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/registro-violencia-lgbti.html> (consultado el 5 de octubre de 2020).

Comité de Expertos/as del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (2008a). Declaración sobre el feminicidio. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/CEVI4-Declaration-SP.pdf> (consultado el 22 de abril de 2020).

Comité de Expertos/as del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (2008b). Primer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará. Disponible en: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/InformeHemisferico2008-SP.pdf> (consultado el 21 de abril de 2020).

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Sentencia del caso González y Otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf) (consultado el 5 de junio de 2020).

D’Ignazio, C., & Klein, L. (2020). Data Feminism. The MIT Press. Disponible en: <https://data-feminism.mitpress.mit.edu/> (consultado el 13 de noviembre de 2020).

D’Ignazio, C., Suárez Va, H., Fumega, S., Suresh, H., Cruxên, I., So, W., Martinez, Á., Martinez, Á., & García-Montes, M. (2020). Feminicide & Machine Learning: Detecting Gender-based Violence to Strengthen Civil Sector Activism. Disponible en: <http://www.kanarinka.com/wp-content/uploads/2021/01/DIgnazio-et-al.-2020-Feminicide-Machine-Learning-Detecting-Gender-ba.pdf> (consultado el 14 de noviembre de 2020).

Gray, J., Lämmerhirt, D., & Bounegru, L. (2016). Changing What Counts: How Can Citizen-Generated and Civil Society Data Be Used as an Advocacy Tool to Change Official Data Collection? Social Science Research Network (SSRN), 52. Disponible en:

[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2742871](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2742871) (consultado el 18 de noviembre de 2020).

Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (2017). Estándar de Datos de Femicidios. Disponible en:  
<https://idatosabiertos.org/proyectos/estandardatosfemicidios/> (consultado el 25 de noviembre de 2020).

Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (2020). Guía para protocolizar procesos de identificación de feminicidios. Disponible en:  
<https://idatosabiertos.org/guia-para-protocolizar-procesos-de-identificacion-de-femicidios/> (consultado el 25 de noviembre de 2020).

La Casa del Encuentro. Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”. Disponible en:  
<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios02.html> (consultado el 16 de abril de 2020).

Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En Retos Teóricos y Nuevas Prácticas (pp. 209-240).

Microsoft Bing (2020). COVID-19 Tracker. Disponible en: <https://www.bing.com/covid> (consultado el 15 de abril de 2020).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile (2020). Ley Gabriela, un paso relevante para enfrentar la violencia contra la mujer. Disponible en:  
<https://www.minjusticia.gob.cl/ley-gabriela-un-paso-relevante-para-enfrentar-la-violencia-contra-la-mujer/> (consultado el 29 de abril de 2020).

MundoSur (2021). Feminicidios en Contextos de Pandemia - Tercer Informe.

Disponible en:

[https://mundosur.org/wp-content/uploads/2021/03/3-INFORME-MLF-FINAL.p](https://mundosur.org/wp-content/uploads/2021/03/3-INFORME-MLF-FINAL.pdf)

[df](https://mundosur.org/wp-content/uploads/2021/03/3-INFORME-MLF-FINAL.pdf) (consultado el 10 de marzo de 2021).

Observatorio de Feminicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina (2020). Informe final del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Disponible

en:

[http://www.dpn.gov.ar/documentos/Observatorio\\_Femicidios\\_-\\_Informe\\_Final\\_2019.pdf](http://www.dpn.gov.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2019.pdf) (consultado el 11 de abril de 2020).

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). Disponible en:

<https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio> (consultado el 5 de noviembre de 2020)

ONU Mujeres (s.f.). Incorporación de la perspectiva de género. Disponible en:

<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming> (consultado el 7 de septiembre de 2022).

Noticias ONU (2020). La ONU y Argentina luchan con la otra pandemia del coronavirus, la violencia de género. Disponible en:

<https://news.un.org/es/story/2020/04/1473082> (consultado el 22 de abril de 2020).

PNUD Perú (2020). La otra pandemia: violencia en el hogar en tiempos de cuarentena. Disponible en:

<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-ot>

[ra-pandemia--violencia-en-el-hogar-en-tiempos-de-cuarentena.html](http://www.mesademujeresjuarez.org/ra-pandemia--violencia-en-el-hogar-en-tiempos-de-cuarentena.html)

(consultado el 16 de mayo de 2020)

Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez (2017). Memoria en el desierto: feminicidios y huellas por la justicia. Disponible en: <http://www.mesademujeresjuarez.org/> (consultado el 17 de abril de 2020).

Red Nacional de Refugios (2020). Cuatro meses de confinamiento por covid-19 y las violencias contra las mujeres, niñas y niños continúan en aumento.

Disponible en:

<https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/cuatro-meses-de-confinamiento-por-covid-19-y-las-violencias-contra-las-mujeres-nin%cc%83as-y-nin%cc%83os-continuan-en-aumento/> (consultado el 17 de julio de 2020).

Russell, D. E. H. (2011). The origin and importance of the term femicide. Origin of Femicide. Disponible en: [https://www.dianarussell.com/origin\\_of\\_femicide.html](https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html) (consultado el 2 de febrero de 2021).

Salguero, M. (2016). Yo Te Nombro: el mapa de los feminicidios en México.

Disponible en: <http://mapafeminicidios.blogspot.com/p/inicio.html> (consultado el 17 de abril de 2020).

Segato, R. L. (2012). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. Revista Herramienta, 49.

Suárez Val, H., & Machin Castro, Y. (2015). Femicidio Uruguay. Disponible en: <https://sites.google.com/view/feminicidiouruguay/inicio?authuser=0> (consultado el 16 de abril de 2020).



Tavera Fenollosa, L. (2008). Estadísticas sobre violencia de género: Una mirada crítica desde el feminicidio. Políticas sociales y género, Tomo II: Los problemas sociales y metodológicos, 301-346.

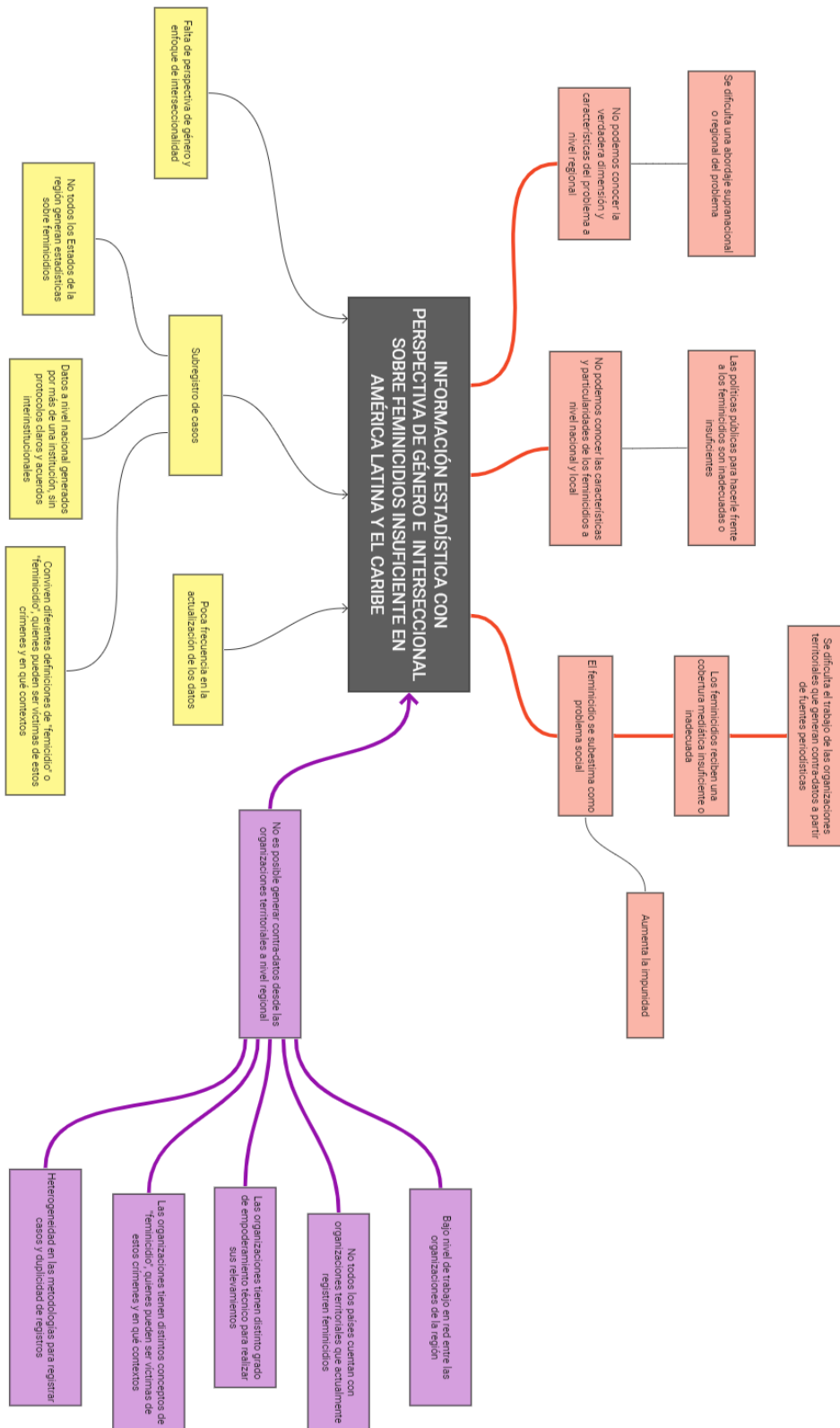
Valda, R., Peñaranda, I., & Lazarte, M. (2016). ¿Cuántas Más?. Disponible en: <https://www.facebook.com/FeminicidiosBolivia/> (consultado el 19 de abril de 2020).

Vicepresidencia de Colombia (2020). Apoyo por violencia intrafamiliar a 4.385 mujeres, durante cuarentena. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Apoyo-por-violencia-intrafamiliar-a-4385-mujeres-durante-cuarentena.aspx> (consultado el 2 de junio de 2020).

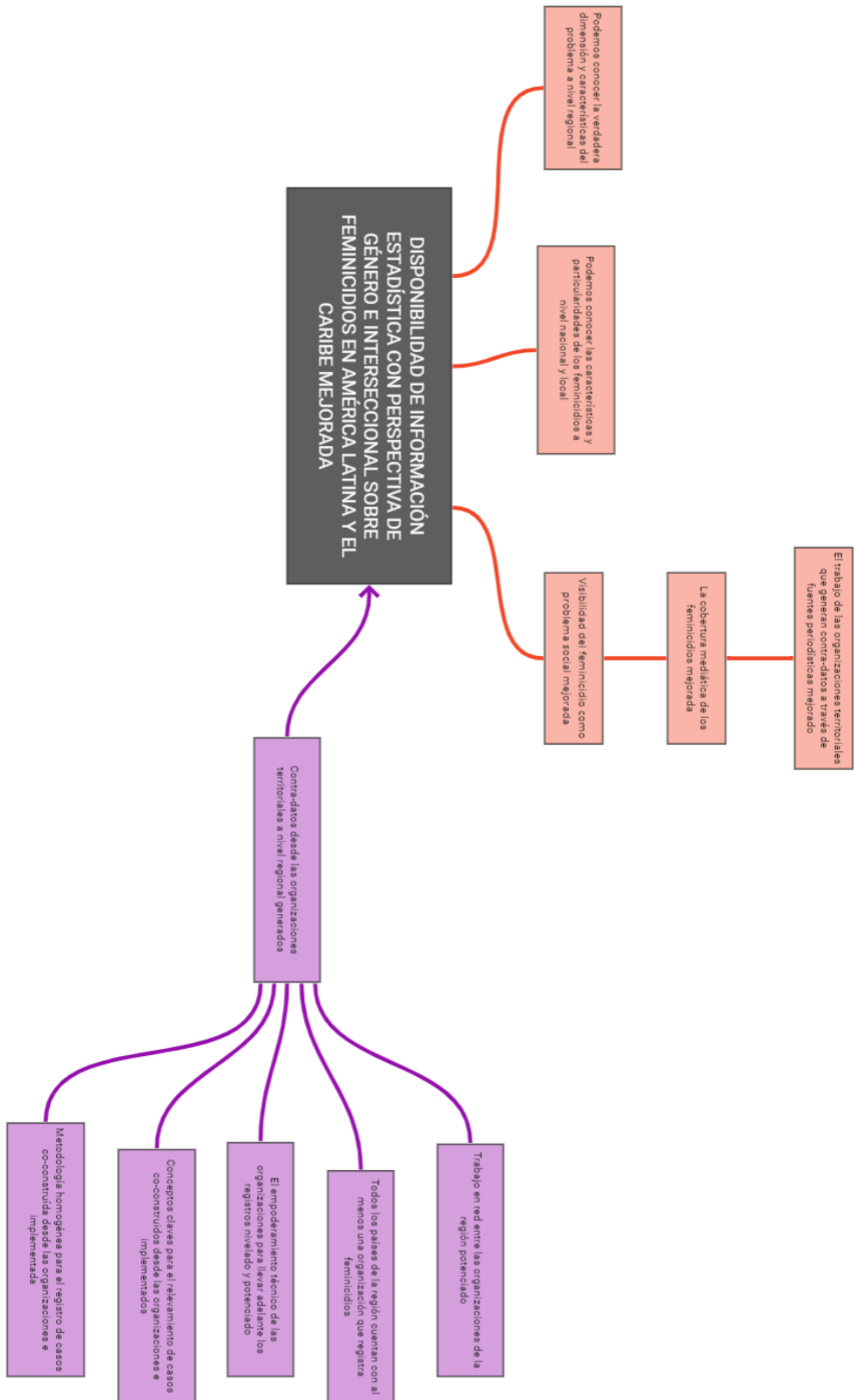
Zambrano A. (2021). Informe Anual Monitor de Femicidios: 256 femicidios en 2020. Disponible en: <https://utopix.cc/pix/informe-anual-enero-diciembre-2020-256-femicidios-en-venezuela/> (consultado el 15 de febrero de 2021).

## 19. ANEXOS

### A) ÁRBOL DE PROBLEMAS:



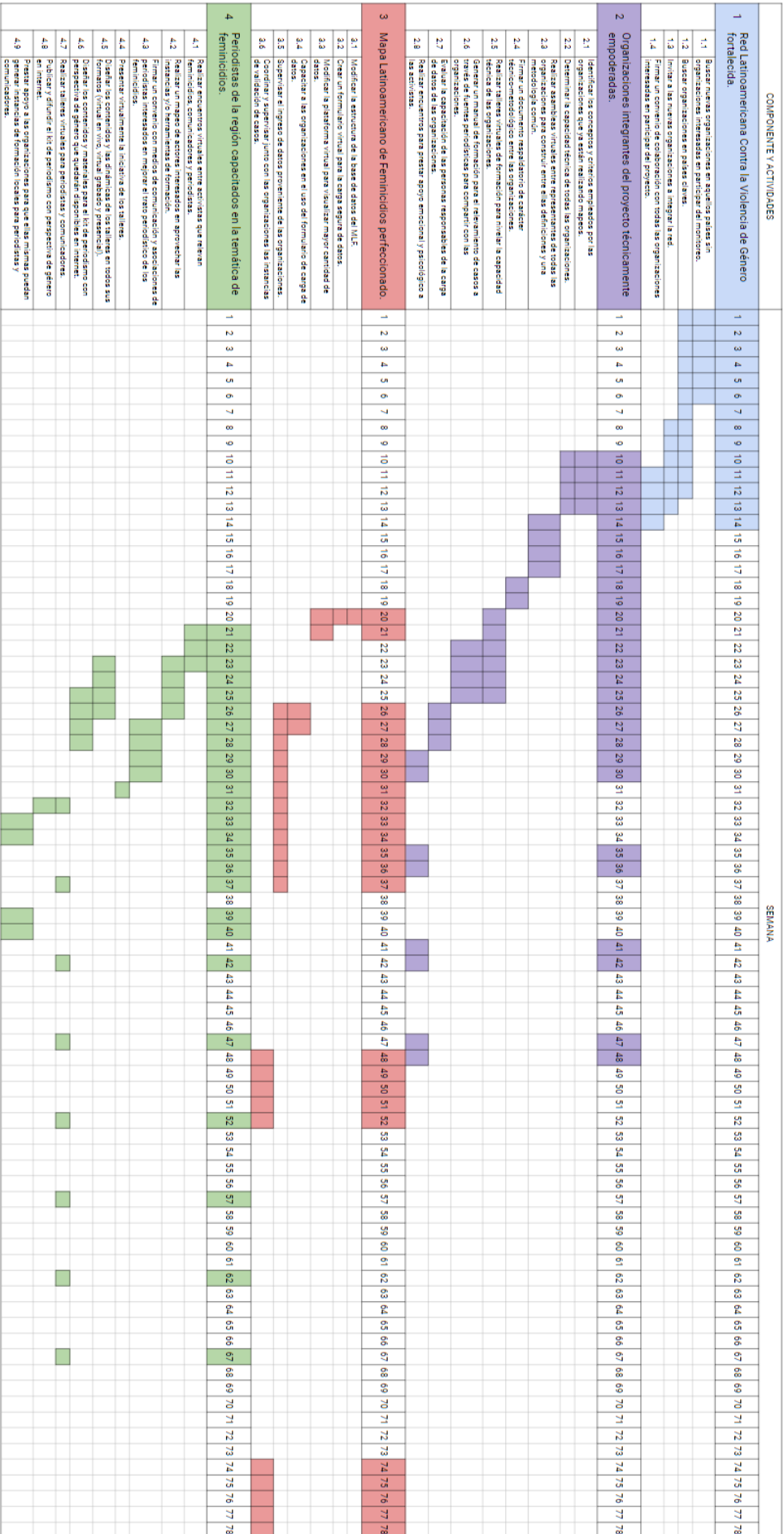
B) ÁRBOL DE SOLUCIONES:



## C) MATRIZ DE MARCO LÓGICO:

	OBJETIVOS	METAS	VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FINALIDAD</b>	Contribuir en la mejora de los sistemas públicos de recolección de datos relativos a violencias de género y feminicidios en los países de la región.			Los gobiernos reconozcan la importancia de generar información estadística con perspectiva de género y esto tiene un impacto en los sistemas públicos de recolección de datos sobre feminicidios.
<b>PROPOSITO</b>	La disponibilidad de información estadística relacionada a feminicidios en los países de América Latina y el Caribe mejorada.	Al cabo de 12 meses, se obtiene información estadística de feminicidios del 60% de los países en los que se implementa el proyecto; y al cabo de 18 meses, del 80% de los países.	Informes del proyecto de la Dirección Ejecutiva.	La situación sanitaria no afecta el trabajo de monitoreo de las organizaciones.
<b>COMPONENTES</b>	<b>1 Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género fortalecida.</b>	El 80% de las organizaciones involucradas en el proyecto forman parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.	Convenio de Incorporación a la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.	Se encuentran organizaciones en Brasil y México interesadas en emprender los registros de feminicidios a nivel nacional en sus respectivos países.
	<b>2. Organizaciones integrantes del proyecto técnicamente empoderadas.</b>	Todas las organizaciones participan de al menos tres encuentros virtuales para co-construir definiciones y una metodología común para el mapeo regional de los feminicidios.	Registros de asistencia. Convenio de colaboración.	Las organizaciones participan de los encuentros de debate virtual y logran ponerse de acuerdo en los conceptos claves para el relevamiento de casos. Las organizaciones se ponen de acuerdo en una metodología común para el registro de los casos potenciales de feminicidios.
		Todas las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones incorporan los conocimientos mínimos del taller de formación.	Evaluación de las instancias de formación. Informe del Responsable del Área de Formación.	Las organizaciones están dispuestas a participar de las instancias propuestas de capacitación y evaluación de la misma. El cambio en la forma en la que se comunican las noticias de feminicidios es suficiente para facilitar el trabajo de las organizaciones territoriales.
		<b>3. Mapa Latinoamericano de Feminicidios perfeccionado.</b>	Metodología común para la carga y validación de datos construida y aceptada por todas las organizaciones.	Documento respaldatorio de carácter técnico-metodológico.
	La estructura de la base de datos original modificada para poder incorporar individualmente los casos con mayor profundidad de información.		Informe del Responsable del Área de Datos.	
	El formulario virtual para la carga de datos creado y plataforma de visualización en línea modificada. Al menos dos personas por organización son capacitadas para realizar la carga de datos de casos de feminicidios.		Informe del Responsable del Área de Formación.	
	<b>4. Periodistas de la región capacitados en la temática de feminicidios.</b>	Al cabo de 18 meses, al menos 600 periodistas latinoamericanos participan de algunas de las instancias de formación.	Informe del Responsable del Área de Formación.	El periodismo y los medios de comunicación tienen interés en participar de los talleres de formación. Los profesionales capacitados a través de los talleres tienen suficiente capacidad de incidir desde el interior de los medios en los que trabajan para transformar la manera en la que se comunican las noticias de feminicidios.
			Certificados de aprobación.	La situación sanitaria permite a las activistas la realización de las instancias presenciales junto al periodismo.
			Informe del Responsable del Área de Formación.	
	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>1</b>	Buscar nuevas organizaciones en aquellos países sin activistas interesadas en participar del monitoreo.	
Buscar organizaciones en países claves.				
Invitar a las nuevas organizaciones a integrar la red.				
Firmar un convenio de colaboración con todas las organizaciones interesadas en participar del proyecto.				
Identificar los conceptos y criterios empleados por las organizaciones que ya están realizando mapeos.				
Determinar la capacidad técnica de todas las organizaciones.				
Realizar asambleas virtuales entre representantes de todas las organizaciones para construir entre ellas definiciones y una metodología común.				
Firmar un documento respaldatorio de carácter técnico-metodológico entre las organizaciones.				
Realizar talleres virtuales de formación para nivelar la capacidad técnica de las organizaciones.				
Generar un manual de formación para el relevamiento de casos a través de fuentes periodísticas para compararlo con las organizaciones.				
<b>2</b>		Evaluar la capacitación de las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones.		
		Realizar encuentros para prestar apoyo emocional y psicológico a las activistas.		
		Modificar la estructura de la base de datos del MLF.		
		Crear un formulario virtual para la carga segura de datos.		
		Capacitar a las organizaciones en el uso del formulario de carga de datos.		
		Modificar la plataforma virtual para visualizar mayor cantidad de datos.		
<b>3</b>	Supervisar el ingreso de datos proveniente de las organizaciones.			
	Coordinar y supervisar junto con las organizaciones las instancias de validación de casos.			
	Realizar encuentros virtuales entre activistas que relevan feminicidios, comunicadores y periodistas.			
	Realizar un mapeo de actores interesados en aprovechar las instancias y herramientas de formación.			
<b>4</b>	Firmar un convenio con medios de comunicación y asociaciones de periodistas interesados en mejorar el trato periodístico de los feminicidios.			
	Presentar virtualmente la iniciativa de los talleres.			
	Diseñar los contenidos y las dinámicas de los talleres en todos sus formatos (virtual en vivo, virtual grabado y presencial).			
	Diseñar los contenidos y materiales para el kit de periodismo con perspectiva de género que quedarán disponibles en internet.			
	Realizar talleres virtuales para periodistas y comunicadores.			
	Publicar y difundir el kit de periodismo con perspectiva de género en internet. Prestar apoyo a las organizaciones para que ellas mismas puedan generar instancias de formación locales para periodistas y comunicadores.			

D) DIAGRAMA DE GANTT:



E) CUADRO DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		DURACIÓN TOTAL	COMIENZO	FIN
<b>1 Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género fortalecida.</b>		<b>14 SEMANAS</b>	<b>SEMANA 1</b>	<b>SEMANA 14</b>
1.1	Buscar nuevas organizaciones en aquellos países sin organizaciones interesadas en participar del monitoreo.	6 SEMANAS	SEMANA 1	SEMANA 6
1.2	Buscar organizaciones en países claves.	12 SEMANAS	SEMANA 1	SEMANA 12
1.3	Invitar a las nuevas organizaciones a integrar la red.	6 SEMANAS	SEMANA 8	SEMANA 13
1.4	Firmar un convenio de colaboración con todas las organizaciones interesadas en participar del proyecto.	4 SEMANAS	SEMANA 11	SEMANA 14
<b>2 Organizaciones integrantes del proyecto técnicamente empoderadas.</b>		<b>27 SEMANAS</b>	<b>SEMANA 10</b>	<b>SEMANA 52</b>
2.1	Identificar los conceptos y criterios empleados por las organizaciones que ya están realizando mapeos.	4 SEMANAS	SEMANA 10	SEMANA 13
2.2	Determinar la capacidad técnica de todas las organizaciones.	4 SEMANAS	SEMANA 10	SEMANA 13
2.3	Realizar asambleas virtuales entre representantes de todas las organizaciones para construir entre ellas definiciones y una metodología común.	4 SEMANAS	SEMANA 14	SEMANA 17
2.4	Firmar un documento respaldatorio de carácter técnico-metodológico entre las organizaciones.	2 SEMANAS	SEMANA 18	SEMANA 19
2.5	Realizar talleres virtuales de formación para nivelar la capacidad técnica de las organizaciones.	6 SEMANAS	SEMANA 20	SEMANA 25
2.6	Generar un manual de formación para el relevamiento de casos a través de fuentes periodísticas para compartir con las organizaciones.	4 SEMANAS	SEMANA 22	SEMANA 25
2.7	Evaluar la capacitación de las personas responsables de la carga de datos de las organizaciones.	3 SEMANAS	SEMANA 26	SEMANA 28
2.8	Realizar encuentros para prestar apoyo emocional y psicológico a las activistas.	8 SEMANAS	SEMANA 29	SEMANA 48
<b>3 Mapa Latinoamericano de Femicidios perfeccionado.</b>		<b>24 SEMANAS</b>	<b>SEMANA 20</b>	<b>SEMANA 78</b>
3.1	Modificar la estructura de la base de datos del MLF.	1 SEMANA	SEMANA 20	SEMANA 20
3.2	Crear un formulario virtual para la carga segura de datos.	1 SEMANA	SEMANA 20	SEMANA 20
3.3	Modificar la plataforma virtual para visualizar mayor cantidad de datos.	2 SEMANAS	SEMANA 20	SEMANA 21
3.4	Capacitar a las organizaciones en el uso del formulario de carga de datos.	2 SEMANAS	SEMANA 26	SEMANA 27
3.5	Supervisar el ingreso de datos proveniente de las organizaciones.	12 SEMANAS	SEMANA 26	SEMANA 37
3.6	Coordinar y supervisar junto con las organizaciones las instancias de validación de casos.	10 SEMANAS	SEMANA 48	SEMANA 78
<b>4 Periodistas de la región capacitados en la temática de femicidios.</b>		<b>23 SEMANAS</b>	<b>SEMANA 21</b>	<b>SEMANA 67</b>
4.1	Realizar encuentros virtuales entre activistas que relevan femicidios, comunicadores y periodistas.	3 SEMANAS	SEMANA 21	SEMANA 23
4.2	Realizar un mapeo de actores interesados en aprovechar las instancias y/o herramientas de formación.	4 SEMANAS	SEMANA 23	SEMANA 26
4.3	Firmar un convenio con medios de comunicación y asociaciones de periodistas interesados en mejorar el trato periodístico de los femicidios.	4 SEMANAS	SEMANA 27	SEMANA 30
4.4	Presentar virtualmente la iniciativa de los talleres.	1 SEMANA	SEMANA 31	SEMANA 31
4.5	Diseñar los contenidos y las dinámicas de los talleres en todos sus formatos (virtual en vivo, virtual grabado y presencial).	4 SEMANAS	SEMANA 23	SEMANA 26
4.6	Diseñar los contenidos y materiales para el kit de periodismo con perspectiva de género que quedarán disponibles en internet.	4 SEMANAS	SEMANA 25	SEMANA 28
4.7	Realizar talleres virtuales para periodistas y comunicadores.	8 SEMANAS	SEMANA 32	SEMANA 67
4.8	Publicar y difundir el kit de periodismo con perspectiva de género en internet.	1 SEMANA	SEMANA 32	SEMANA 32
4.9	Prestar apoyo a las organizaciones para que ellas mismas puedan generar instancias de formación locales para periodistas y comunicadores.	4 SEMANAS	SEMANA 33	SEMANA 40

F) MATRIZ DE ACTORES/AS:

ACTORES	OBJETIVOS	NIVEL DE INTERÉS	NIVEL DE INFLUENCIA	ESTRATEGIA DEL EQUIPO FRENTE A LOS ACTORES
Organizaciones territoriales que son parte de la Red y nos comparten datos de feminicidios.	Aportar datos sobre feminicidios de sus países para la base de datos regional.	ALTO	BAJO	Facilitarles instancias de diálogo y de formación, y una herramienta segura para la carga de casos.
Organizaciones territoriales que son parte de la Red y aún no nos comparten datos de feminicidios.	Aportar datos sobre feminicidios de sus países para la base de datos regional.	ALTO	BAJO	Facilitarles instancias de diálogo y de formación, y una herramienta segura para la carga de casos.
Organizaciones territoriales que no son parte de la Red y no nos comparten datos de feminicidios.	Aportar datos sobre feminicidios de sus países para la base de datos regional.	MEDIO	BAJO	Facilitarles instancias de diálogo y de formación, e invitarlas a formar parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.
Organizaciones territoriales de países claves (Brasil y México).	Aportar datos sobre feminicidios de sus países para la base de datos regional.	MEDIO	ALTO	Facilitarles instancias de diálogo y de formación, e invitarlas a formar parte de la Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género.
Periodistas de América Latina y el Caribe.	Comunicar las muertes violentas de mujeres y niñas con perspectiva de género.	MEDIO	MEDIO	Facilitarles instancias de diálogo con las activistas y de formación sobre periodismo con perspectiva de género.
Medios de comunicación de América Latina y el Caribe.	Comunicar las muertes violentas de mujeres y niñas con perspectiva de género.	MEDIO	ALTO	Ofrecerles la posibilidad de ser "co-organizadores" de los talleres de formación para periodistas y facilitarles instancias y materiales de formación sobre periodismo con perspectiva de género para su personal.